ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaria Civil			
De la Torre con IMB	970-	Recurso de	13/08/14 Ingreso de causa en Corte
	2014	Casación	14/08/14 Contraparte presenta escrito se hace parte y
			alegatos 19/08/14 Se presenta se hace parte
			22/08/14 Una vez vencido el término de
			comparecencia, pasen los antecedentes al señor (a)
			que corresponda, para los fines señalados en el
			artículo 372, numeral 3º del Código Orgánico de
		j	Tribunales. Hecho lo anterior pasen los antecedentes
			a la Sala Tramitadora para admisibilidad del recurso de casación.
			A fojas 1185: A la comparecencia, téngase presente,
		·	en cuanto a la solicitud de alegatos, se resolverá en
			su oportunidad.
		,	A fojas 1186: A lo principal y otrosi: Téngase
	1 1		presente 09/09/14 CERTIFICO: Que revisada la presente
			causa conforme a lo dispuesto en el artículo 372 N°3
			del Código Orgánico de Tribunales ésta no se
			encuentra en estado de relación ya que no se remitió
			a esta instancia el expediente tenido a la vista,
			caratulado "De la Torre con I.Municipalidad de Buin", según certificación a fojas 1068.
			12/09/14 A fojas 1188: En mérito del certificado,
			comuniquese la Sra. Secretaria, por la via más
			rápida, con el tribunal a quo a fin que remitan el
			expediente de esta Corte de Apelaciones tenido a la
			vista roi Nº 105-2006 caratulada "Flodermina de la Torre con Ilustre Municipalidad de Buin".
			12/09/14 CERTIFICO: QUE ME COMUNIQUE
			CON LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL A QUO,
			DOÑA MIRIAM ORTIZ, A QUIEN LE SOLICITÉ
	1 1	ĺ	LA CAUSA SENALADA PRECEDENTEMENTE,
	1 1		QUEDANDO DE BUSCARLA PARA ENVIARLA A ESTA CORTE A LA BREVEDAD.
	1 1		06/10/14 Certifique la Sra. Secretaria de esta Corte si
			el Tribunal a quo dio cumplimiento a lo ordenado
			por resolución de fecha doce de septiembre del año
			en curso.
			06/10/14 CERTIFICO: QUE REVISADO EL SISTEMA COMPUTACIONAL DE
			SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE ESTE
			TRIBUNAL DE ALZADA Y LA PRESENTE
			CAUSA, NO CONSTA QUE EL TRIBUNAL A
			QUO HAYA DADO CUMPLIMIENTO CON LO
			ORDENADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
			08/10/14 Atendido el mérito del certificado que
			antecede, comuniquese la señora Secretaria con el
		1	tribunal aquo, a fin de que se de estricto
			cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de
			12 de septiembre del presente año, que rola a fojas
			1189, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes al tribunal
			pleno.
	-	1 .	09/10/14 CERTIFICO: QUE ME COMUNIQUÉ
			CON LA SECRETARIA SUBROGANTE DEL
			TRIBUNAL A QUO DONA CECILIA BOZAN, A
			QUIEN LE DI A CONOCER LA RESOLUCION PRECEDENTE, QUEDANDO DE EVACUAR EL
			TRÁMITE A LA BREVEDAD.
			1 MANAGE A DA DIGUY EUAW.



10/10/14 Oficio a Tribunal primera instancia

14/10/14 Por cumplido lo ordenado.

Vuelvan los antecedentes al señor (a) Relator (a) que corresponda, para los fines señalados en el artículo 372, numenla 3º del Código Orgánico de Tribunales. 04/11/14 CERTIFICO: Que revisada la presente causa conforme a lo dispuesto en el artículo 372 №3 del Código Orgánico de Tribunales ésta no se encuentra en estado de relación ya que no se remitió a esta instancia el expediente tenido a la vista, caratulado "De la Torre con I.Municipalidad de Buin", según certificación a fojas 1068, sin perjuticio de lo que la Sala Tramitadora resuelva, atendido lo señalado por la Magistrado del 1º Juzgado de Buin a fojas 1210.

07/11/14 A sus antecedentes certificado de relator de fs. 1.212.

Vistos:

Atendido el mérito de lo informado por la Sra. Jueza del primer Juzgado de Letras de Buin, de 8. 1195; oficios de 8s. 1.196 y 1203 y certificado de 8s.1.200, pidase la causa Rol Ingreso Corte 105-2006, sobre Reclamo de Ilegalidad, caratulados "De la Torre con I. Municipalidad de Buin", al Primer Juzgado Civil de Santiago al que fue remitido a objeto de ser tenida a la vista en los autos Rol C-7750-2010 de dicho tribunai.

Oficiese al efecto adjuntado copia de los antecedentes referidos.

12/11/14 Oficio a 1º Juzgado Civil Stgo.

28/11/14 Pídase cuenta por la Sra. Secretaria, por la vía más rápida, del Oficio Nº 1406-2014 de fecha 12 de noviembre de 2014.

04/12/14 Por recibidos los antecedentes desde el 1º Juzgado Civil de Santiago, custódiense. Vuelvan los autos a la Sra. Relatora para los fines pertinentes.

09/12/14 Certifico: Que con esta fiecha se guardó la Custodia Nº692-2014-CIV... correspondiente a 07 sobre con documentos y 02 expedientes en custodias. 23/12/14 CERTIFICO: Que revisada la presente causa conforme a lo dispuesto en el articulo 372 Nº3 del Código Orgánico de Tribunales ésta se encuentra en estado de relación, sin perjuicio de lo que resuelva la Sala Tramitadora respecto de la admisibilidad del recurso de casación interpuesto.

31/12/14 A sus antecedentes certificado.

Vistos:

Que se ha deducido recurso de casación en la forma, fundando en la causal prevista en el Nº 4 de artículo 768 del Código de Procedimiento Civil y en una omisión de trámite o diligencia esencial, en relación al artículo 795 Nº 4, del mismo cuerpo legal, sin señalar fundamento alguno ni la norma que concede el recurso, en el caso de la última infracción denunciada, por lo que en la especie el recurso deducido sólo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 772 en relación al artículo 781, ambos del código ya citado, en relación a la causal prevista en el numeral 4 del artículo 768 del código va referido, por lo que se declara inadmisible el recurso de casación en la forma interpuesto a foias 1161 respecto de la omisión a trámite o diligencia esencial alegado por la recurrente y admisible, sólo por la primera causal invocada...

Con el mérito de lo resuelto y el certificado que antecede tráiganse los autos en relación para conocer de los recurso de casación y de apelación,

	interpuestos en lo principal y primer otrosi de fojas
	1161, en la forma antes señalada.

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Secretaría Civil

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Wolde con Captagua	5610-2013	27.07.2013	Recurso de Nulidad	12/06/14 Audiencia 18/06/14 Se presenta escrito suspensión 19/06/14 A fs.494, 495 y 496: A todo, téngase presente. A fs.497: como se pide a la suspensión. 25/06/14 Presentan escrito de alegatos 26/06/14 Audiencia 02/07/14 Escrito alegatos 03/07/14 A tendido el volumen de la causa formese un nuevo tomo a contar de la foja 501: 03/07/14 Audiencia 09/07/14 Audiencia 09/07/14 Audiencia 10/07/14 Audiencia 10/07/14 Audiencia 10/07/14 Audiencia 10/07/14 Audiencia 10/07/14 Audiencia 10/07/15 Escrito alegatos 10/07/16 audiencia 10/07/16 Escrito alegatos 10/07/16 Audiencia 10/07/16 Audi

CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

o Juzgado de Letras de Buin

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Oimos Pacheco con I. Municipalidad de Buin	30.702- 2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	30/05/14 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO, sin custodia. REGISTRESE.
De la Torre con Municipalidad de Buin	214-2011	07.03.2011		15/07/14 Contraparte presenta Recurso de Casación 25/07/14 Previamente y atendido lo dispuesto en el artículo 771 y 186 del Código de Procedimiento Civil respectivamente, aclárese lo señalado en el segundo otrosí de la presentación, en el sentido de indicar correctamente la Corte de Apelaciones

18/08/14 S e presenta suspensión procedimiento

25/11/14 Captagua presenta recurso de casación

02/12/14 A fojas 516, dese cuenta por el Relator

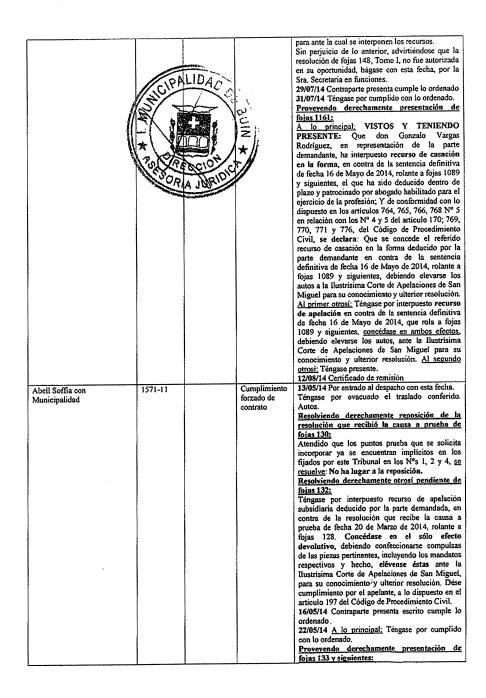
02/12/14 A fojas 1, dese cuenta por el Relator

25/11/14 Escrito solicitando fianza de resultas

designado o por quien lo reemplace.

designado o por quien lo reemplace.

07/11/14 Fallo corte



A lo principal: Téngase por presentada lista de testigos por la parte demandante, en tiempo y forma. Citeseles por medio de receptor judicial. Al otrosi: Téngase por acompañada minuta, con citación.

Al primer y segundo otrosi: Téngase por reiterada lista de testigos y minuta en los términos señalados.

22/05/14 Certificado remisión a Corte

05/06/14 Testimonial

05/06/14 Contraparte presenta escrito pruebas

06/06/14 Se presenta escrito pruebas

17/06/14 Se presenta delega poder

17/06/14 Se presentan observaciones a la prueba 20/06/14 Por entrado al despacho con esta fecha.

Proveyendo a foias 190:

A lo principal: Téngase por reiterados en parte de prueba, los documentos señalados. Al primer otrosi: Téngase por acompañados, en parte de prueba, los documentos Nºs 1, 2, 5, 6 y 7 bajo apercibimiento legal, y con citación los Nºs 3 y 4. Al segundo otrosí: Estése a lo que se resolverá. Al tercer otrosi: Como se pide, practíquese informe pericial a fin de que éste emita un informe al Tribunal respecto de lo señalado por el actor en cuanto a las diferencias producidas y pagadas por éste como consecuencia de las prórrogas de plazo a la ejecución de la obra, por parte de la Ilustre Municipalidad de Buin. Para tal efecto, citese a las partes a una audiencia para su designación, fijándose al efecto el quinto día hábil siguiente a su última notificación, a las 10:00. Notifiquese por cédula.

Proveyendo a fojas 248:

Téngase por acompañados, en parte de prueba, los documentos, bajo apercibimiento legal correspondiente. En cuanto a la carpeta caratulada "Indice de documentos prueba juicio, Obra Reposición Liceo Los Guindos de la Comuna de Buin", no habiéndose acompañado en la presentación, devuelvase.

Proveyendo a fojas 250:

Téngase presente delegación de poder.

Resolviendo derechamente segundo otrosí de fojas 190:

Atendido el mérito de autos, habiendose acompañado por la demandada, copias de los decretos señalados en los N°s 1, 3 y 4; oficiese a la Ilustre Municipalidad de Buin, sólo para los efectos de remitir los documentos signados con los N°s 2, 5 y 6. Officiese asimismo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los términos señalados.

Proveyendo a fojas 251:

Tengase por efectuadas observaciones a la prueba por la parte demandada, dentro de plazo legal. 24/07/14 Llega notificación por Audiencia

Designación Peritos

31/07/14 Cúmplase.

Desglósense las piezas pertinentes de las compulsas y agréguense a estos autos debiendo enmendarse la foliación donde corresponda.

etinicitatse la número donacto contesponda. Atendido el mérito de los antecedentes, se fija como término probatorio especial el plazo de 8 días a contar de esta fecha, para la rendición de la prueba respecto del punto Nº4, fijado por la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.

				21/08/14 Con esta fecha en la Secretaria del
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Tribunal notifique a don Sergio Manuel Araya
		PALIDA	£:	Peña, cedula de identidad Nº 6.883.815-0, de la
			Q + 4.	resolución dictada con fecha 30 de julio de 2014
	1/5/	/	10	en que lo nombra perito contable, quien acepta el
	1/2/	5	10,	cargo y jura desempeñarlo fielmente.
	1121		, \C	14/10/14 Perito presenta escrito
	11	A SEPTIME	3 1	17/10/14 A lo principal: Como se pide, se fija para
	31	NO TO		la visita de reconocimiento pericial, el dia 05 de
	# * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1	/★.	Noviembre de 2014, a las 10:00 horas en el lugar
-	10 /		4 ~ 14	señalado. Al primer otrosi: Tengase por fijado el
	1/10%	1.00 CO	/3//	monto de los honorarios periciales en la suma de
	11.	Con. Co	(O)//	\$2,400,000 así como la forma de pago propuesta,
	1000	TAIN JUI	//	si no fueren objetados dentro de tercero día. Al
		4.		segundo otrosi: No constando haberse guardado
				documentos en custodía de este Tribunal, no ha
				lugar, sin perjuicio de otros derechos.
				11/11/14 Perito acompaña acta de diligencia
				pericial
				13/11/14 Téngase por acompañada acta de
				reconocimiento pericial, con citación.
nm Al	35-2012	12.01.12	Cobro	03/04/13 Se presentó escrito para que se aperciba
IMB con Agricola Abufrut	33-2012	12.01.12	patentes	08/04/13 Téngase por desarchivada la causa con
	1		patentes	esta fecha.
				Proveyendo a fojas 54: A lo principal y segundo
				otrosi: Tengase presente. Al primer otrosi:
				Téngase por acompañado, con citación.
		,		Proveyendo a fojas 55: Atendido el mérito de los
]			antecedentes, no ha lugar.
				Atendido el tiempo transcurrido, notifiquese de
				conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del
				Código de Procedimiento Civil la presente
	!			resolución al ejecutado.
				16/04/13 Notificación Abogado contraparte
				19/04/13 Contraparte presenta escrito dando
		1		patrocinio y poder y abandono de procedimiento
		1		19/04/13 Se presenta escrito para certificar que
				termino probatorio esta vencido.
				29/04/13 A fojas 58:
		1		A lo principal: Téngase presente. Al otrosi:
	-			Téngase por interpuesto incidente de abandono de
				procedimiento, Traslado.
	1			A fojas 60:
	l		1	Se resolverá, una vez resuelta la incidencia
				promovida.
				63/05/13 Se evacua traslado
				10/05/13 Se declara abandonado procedimiento
	1	1		25/11/13 Atendido el mérito de los antecedentes,
	1	1	1	ARCHIVO.
				REGISTRESE.
IMB con Saldias	481-2012	05.04.2012	Cobro de	30/07/14 Se solicita desarchivo nuevamente
TITLE COLL CALCIUS			patentes	11/08/14 Por ingresado al despacho con esta
		1	Pullering	fecha.
		l .		i iecna.
				Desarchivense los antecedentes.
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha.
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 dias en el casillero
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 dias en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibimiento de
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 días en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibimiento de proceder a su inmediato archivo, si no se realiza
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 días en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibimiento de proceder a su inmediato archivo, si no se realiza gestión útil, dentro de plazo señalado.
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 días en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibimiento de proceder a su inmediato archivo, si no se realiza gestión útil, dentro de plazo señalado. 95/09/14 Se presenta escrito para solicitar oficio
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 días en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibimiento de proceder a su inmediato archivo, si no se realiza gestión útil, dentro de plazo señalado. 09/09/14 Se presenta escrito para solicitar oficio por nuevos domicilios
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 días en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibimiento de proceder a su inmediato archivo, si no se realiza gestión útil, dentro de plazo señalado. 95/09/14 Se presenta escrito para solicitar oficio
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 dias en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibimiento de proceder a su inmediato archivo, si no se realiza gestión titil, dentro de plazo señalado. 09/09/14 Se presenta escrito para solicitar oficio por nuevos domicilios 11/09/14 Oficiese a las instituciones señaladas, en
				Desarchivense los antecedentes. 28/08/14 Téngase por desarchivada, con esta fecha. Manténgase por el lapso de 10 dias en el casillero de causas desarchivadas, bajo apercibirmiento de proceder a su inmediato archivo, si no se realiza gestión útil, dentro de plazo señalado. 09/09/14 Se presenta escrito para solicitar oficio por nuevos domicilios 11/09/14 Oficiese a las instituciones señaladas, en los términos solicitados.

				T.C D.E. al NO
				15/10/14 A sus antecedentes Informe Policial № 2988 de Policia de Investigaciones de Chile; Oficio № 6658 de Carabineros de Chile y Ord. № 017237 del Servicio Electoral. 16/10/14 Por ingresado al despacho con esta fecha. A lo principal: Despáchese exhorto al señor Juez de Letras en lo civil de la comuna de Puente Alto, autorizándose sólo hasta la traba del embargo; Al otrosi: Se autoriza su tramitación por persona facultada para tal efecto, dejándose constancia en autos. 03/12/14 A sus antecedentes, oficio del Servicio de Impuestos Internos. Como se pide, en los términos solicitados. Sin perjuicio de lo auterior, ingrésese el Mandamiento de Ejecución y Embargo al sistema de tramitacio de tribunales mixtos (SITMIX), con esta fecha.
DAR on Martinez	482-2012	05.04.2012	Cobro de	16/05/14 En cumplimiento de las instrucciones
IMB con Martinez	482-2012	03.04.2012	patentes	impartidas por Oficio N°187 de la Exema Corte Suprema de fecha 10 de abril de 2014. Y, atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVESE, y remitase la custodia N° REGISTRESE.
Soc. Teckons con	678-2012	16.05 2012	Indemnización	10/03/14 Se presenta desarchivo, abandono
Soc. 1 eckons con Municipalidad	070-2012		de perjuicios	procedimiento. 11/03/14 A lo principal: Como se pide: Desarchívese. A lo demás; Se resolverá, en su oportunidad. 03/04/14 Por recibidos los antecedentes con esta fecha; Téngase por desarchivada la presente causa. Proveyendo escrito de fojas 120 y siguiente: A to principal: Estése al mérito de lo resuelto precedentemente; Al primer y tercer otrosíes: Téngase presente; Al segundo otrosí: Téngase opr acompañado, con citación; Al cuarto otrosí: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado. Notifiquese por cédula, la presente resolución, al ejecutante 02/06/14 Notificación búsquedas negativas 17/06/14 Se presenta escrito para que se de cumplimiento abandono 22/07/14 Por entrado al despacho con esta fecha. No ha lugar. Solicitese lo que corresponda a fin de dar estricto cumplimiento a lo ordenado a fojas 123. 21/08/14 Se presenta escrito 22/09/14 Por ingresado al despacho con esta fecha. A lo principal: Como se pide; notifiquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, la resolución de fojas 123 al demandante y presentación sobre la cual recae, debiendo efectuarse las publicaciones legales en el Diario El Mercurio, por ser éste de circulación nacional. Al otrosi: Téngase por
Escobar con Corporación y otro	101-2013	22.01.2013	Cobro de pesos	01/07/14 Se declara abandonado procedimiento con costas 12/08/14 Se presenta escrito para liquidar costas 12/08/14 Como se pide, tásense las costas procesales por la Sra. Secretaria del Tribunal.

	DE SUPPLIES OF SUP	LCL SO		Hecho; autos para regular las costas personales. 07/11/14 Diligencia de fojas 25 \$20.000- Diligencia de fojas 62 \$20.000- Diligencia de fojas 62 \$20.000- TOTAL \$60.000- La presente tasación de costas procesales asciende a la suma de \$60.000- (sesenta mil pesos). 11/11/14 \$6 regulan las costas personales en la suma de \$100.000- (cien mil pesos). 11/11/14 \$6 regulan las costas personales en la suma de \$100.000- (cien mil pesos). 11/11/14 \$6 regulan las costas personales en la suma de \$100.000- (cien mil pesos). 11/11/14 \$6 persenta descrito para certificar 19/11/14 \$6 presenta escrito para certificar 19/11/14 \$6 presenta escrito para certificar 19/11/14 \$6 presenta escrito para certificar ejecutoriedad de la resolución 24/11/14 \$1 \$25 persenta escrito para certificar ejecutoriedad de la resolución 24/11/14 \$1 \$25 persenta escrito de cumplimiento sentencia 28/11/14 Advirtiendo el Tribunal un error en la tasación de costas procesales de fojas 70 de autos; Déjese sin efecto, y practiquese una nueva tasación de costas procesales. Proveyendo escrito de fojas 62 Notificación \$20.000- La presente tasación de costas procesales asciende a la suma de \$20.000- (veinte mil pesos). Ruego a US. tenerla por aprobada la tasación de costas procesales, si no fuere objetada dentro de tercero día. 23/12/14 For ingresado al despacho con esta fecha. Atendido lo dispuesto en el articulo 233 del Código de Procedimiento Civil, como se pide al cumplimiento incidental, con citación. Nottifiquese por cedula.
IMB con Hamed	771-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.
IMB con Ordoñez	772-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente—11/05/13 Notificación búsquedas positivas
IMB con Bolvarán	777-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio

				deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente 10/05/13 Notificación búsquedas negativas 22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio 23/05/13 Tengase presente 03/05/13 Certidicación búsquedas 05/06/13 Se presentó escrito para notificar por el Art. 44. 11/06/13 Como se pide, notifiquese según lo dispuesto en el articulo 44 del Código Procedimiento Civil. 15/06/13 Notificación demanda
IMB con Olea	776-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente 11/05/13 Notificación búsquedas positivas
IMB con Recaman	775-2013	18 04 2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente 09/05/13 Búsquedas negativas 28/05/13 Téngase presente 25/06/13 Not. Búsquedas positivas
IMB con Zúñiga	774-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente. 08/05/13 Notificación búsquedas positivas
IMB con Machuca	773-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al terer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente. 09/05/13 Notificación búsquedas negativas 29/04/13 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44. 30/05/13 Como se pide: Notifiquese, en la forma solicitada 03/06/13 Notificación
IMB con Caro	778-2013	18,04,2013	Demanda Ejecutiva	13/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio

· •

	PALID			deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente. 9/05/13 Notificación búsquedas negativas 29/04/13 Se presenta escrito para notificar por el
7	\\	(T) (T)		Art. 44. 07/06/13 Como se pide, notifiquese según lo dispuesto en el artículo 44 del Código Procedimiento Civil. 15/06/13 Notificación demanda
IMB con Lira	Ria J		Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente.
				09/05/13 Notificación búsquedas negativas 09/10/10 Se presenta escrito solicitando oficios
IMB con Espinoza	780-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Têngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Têngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Têngase presente 99/05/13 Búsquedas negativas
ΙΜΒ con Μυπόz	781-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente
IMB con Ale	785-2013	18,04,2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente 04/06/13 Notificación 11/06/13 Se presenta escrito para notificar por el 44 14/06/13 Como se pide, notifiquese de la forma solicitada
IMB con Henriquez	784-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente
IMB con Muñoz	783-2013	18,04,2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer

				otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente 03/06/13 Certificación búsquedas negativas 05/06/13 Se presenta escrito solicitando oficios
				11/06/13 Como se pide, oficiese.
IMB con Guzmân	782-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Tengase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Tengase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosies, Téngase presente. 11/05/13 Notificación Búsquedas positivas
IMB con Mondaca	770-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosi, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosi, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente 09/05/13 Búsquedas negativas 22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio 23/05/13 Téngase presente 03/06/13 Notificación 11/06/13 Como se pide: Notifiquese, en la forma solicitada
Olave con IMB	1130-2013	24.07.2013	Prescripción	08.05.14 Como se pide, citese a las partes a audiencia de conciliación, fijándose al efecto la audiencia del quinto dia hábil siguiente a su notificación a las 10:00 horas, y si recayere en sábado, al dia siguiente hábil, a la misma hora. Notifiquese por cédula a las partes. 23/05/14 Notificación 23/05/14 Notificación Contraparte 29/05/14 Resolución Audiencia Conciliación 24/06/14 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba 27/06/14 Atendido el mérito de autos, no ha lugar por ahora 27/06/14 Atendido el mérito de autos, no ha lugar por ahora 15/10/14 Llega notificación para audiencia conciliación 21/10/14 Contraparte presenta escrito delega poder 21/10/14 Audiencia conciliación (no se produce) 23/10/14 Contraparte presenta escrito para que se reciba causa a prueba 06/11/14 Previo a proveer, suscribase la presentación por quien corresponda. 11/11/14 Contraparte presenta escrito para que se reciba causa a prueba 27/11/14 Por ingresado al despacho con esta fecha. VISTOS:

	CIPALI	AO OK BUIL	ì	fijándose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, sobre los cuales deberá recaer, los siguientes: 1Efectividad que se encuentren impagos los permisos de circulación respecto de las cuotas de los periodos de los años 2011 y 2012. En afirmativa, monto de cuotas impagas. 2Efectividad de haber transcurrido el plazo de 3 años, desde que el cobro de la deuda se hizo exigible la obligación, respecto de las cuotas de
	SO SORIA	JURIDET JURIDET		los períodos de los años 2011 y 2012, y no haberse interrumpido el plazo de prescripción extintiva alegada por el actor. 3Efectividad de que el demandante se encuentre imposibilitado de dar cumplimiento a la obligación de pago de las cuotas atrasadas de los periodos de los años 2011 y 2012 En la afirmativa, causal de imposibilidad. Se fija para rendir la testimonial que procediere, los cinco últimos días del probatorio, a las 10:00 horas, y si recayere en sábado al día siguiente hábil a la misma hora. Notifiquese por cédula. Cúmplase dicha actuación por el Receptor Judicial del Turno del presente mes, doña Rosa Quijada Gálvez.
Ingeniería con IMB	1722-2013	26.09.2013	Cumplimiento de contrato e indemnización perjuicios	21/08/14 Contraparte presenta escrito para que se cite a las partes a oir sentencia 09/09/14 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. A lo principal: Téngase presente. Al otrosí; Como se pide. VISTOS: Citese a las partes a oir sentencia. 15/09/14 Atendido el mérito del proceso, se decreta como medida para mejor resolver en estos autos, la establecida en el artículo 159, N°1, esto es, la agregación por la parte demandante, de los siguientes documentos: 1. Ord. N° 8, de fecha 23/04/2014, dirigido por don Marcelo Cofré Cepeda, Administrador Municipal de la llustre Municipalidad de Buin, a don Claudio Orrego Larraín, Intendente de la Región Metropolitana, remitiendo estado de pago N°11, correspondiente a la devolución de retenciones. 2 Copia de correo electrónico de fecha 13/06/2014, remitido por don Marcelo Cofré Cepeda, Administrador Municipalidad de Buin, a don Vladimir Glasinovic, Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Buin, a don Vladimir Glasinovic, Administrador Regional del Gore, financista de la obra objeto de estos autos. 27/10/14 Contraparte presenta escrito cumple lo ordenado 28/10/14 Contraparte presenta escrito cumple lo anterior, dése por cumplida la medida para mejor resolver decretada a fojas 334 de autos. No existiendo otras diligencias pendientes en autos, rija la resolución de fojas 339, que cita a las partes a oir sentencia. 28/10/14 Se presenta escrito para no decretar medidas para mejor resolver decretada a fojas 339: Estése a lo que se resolveria. Atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 159 del Código de Procedimiento Civil, constando en autos que la medida para

				mejor resolver decretada no fue cumplida dentro
	1701 2012	30.11.2022		de plazo legal por la parte demandante; y en uso de las facultades correctivas que me confiere el articulo 84 del mismo cuerpo legal, a fin de evitar nutidades futuras de los del proceso; se deja sin efecto, la resolución de fecha 28 de Octubre de 2014, rolante a fojas 338, que tuvo por cumplida la medida para mejor resolver, y en su lugar se provee: No ha lugar por extemporáneo. Atendido el tiempo transcurrido, no habiéndose dado cumplimiento a la medida para mejor resolver, téngase por no decretada para tedos los efectos legales. Rija la resolución de fojas 333, que cita a las partes a oir sentencia. 06/11/14 Contraparte presenta escrito y propone medidas para mejor resolver 10/11/14 Atendido lo dispuesto en el artículo 159 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Devuétivanse los documentos.
Ingenieria con IMB	1721-2013	20.11.2013	Juicio Sumario	partes no cuentan con facultades amplias exigidas
				por la ley para efectuar el desistimiento de la acción y su aceptación, previamente, para resolver, ratifiquese la presentación de fecha 30 Abril de 2014, por sus respectivos mandantes. 29/08/14 En cumplimiento a las instrucciones impartidas por el oficio N°187, de fecha 10 de abril de 2014, de la Exoma. Corte Suprema y, habiendo transcurrido tres meses sin movimiento en estos autos: PRE ARCHIVESE, en las dependencias del tribunal.
IMB con Isla	27-2014		Notificación Protesto	14/07/14 Contraparte contesta demanda 25/07/14 Por ingresado a mi despacho, con esta
			Cheque	fecha. A lo principal: Téngase por opuesto incidente de nulidad de lo obrado. Traslado. Al primer otrosi: Téngase por acompañado, con citación. Al segundo otrosi: Téngase presente. 29/07/14 Se presenta traslado 14/08/14 Por ingresado a mi despacho, con esta fecha. Téngase por evacuado el traslado de las excepciones. VISTOS: Se declara admisible el incidente de nulidad, procediéndose, en consecuencia, a recibir la causa a prueba, fijando como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes: 1. Efectividad que el domicilio señalado por la demandada, al momento de notificársele la acción de protesto de cheque, era el registrado en el banco por esta parte. 2. Efectividad de que, por un hecho no imputable a su persona, tomó conocimiento de la acción de protesto de cheque, deducida en su contra, en la fecha que señala en el libelo. En la afirmativa, Hechos y circunstancias. Se fija para rendir la prueba que procediere, los dos últimos dias del probatorio, a las 10:00 horas, y si recayere en sábado al día siguiente hábil a la misma hora. Notifiquese por cédula. 27/08/14 Nulidad de lo obrado, fija puntos de



prueba

29/08/14 Contraparte presenta escrito reposición 04/09/14 Por ingresado al despacho con esta fecha

A lo principal: Traslado, Al otrosi: Se resolverá, en su oportunidad.

08/09/14 Se presenta traslado

11/09/14 Por ingresado al despacho con esta fecha.

Téngase por evacuado el traslado conferido a la parte ejecutante.

Resolviendo derechamente presentación de fojas 47 y siguientes: A lo principal: Atendido a los mismos argumentos de la resolución recurrida; Se resuelve, no ha lugar; Al otrosí: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de resolución de fecha 26 de agosto del año en curso, y que rola a fojas 46 de autos. Concédase, en el solo efecto devolutivo, confeccionándose compulsas de lo obrado y elévense a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, para su conocimiento y resolución.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Civil.

15/09/14 Se presenta escrito para certificar termino probatorio vencido.

17/09/14 Certifiquese lo que corresponda.

23/09/14 Contraparte presenta escrito acompañando dotos, exhibición y absolución posiciones

24/09/14 Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Civil; Téngase por desistido recurso de apelación deducido por la parte demandada, en contra de resolución de fecha 26 de agosto de 2014.

03/10/14 Por ingresado a mi despacho, con esta fecha.

Previo a resolver: Cúmplase con lo ordenado a fojas-58 de autos.

Sin perjuicio de lo antes resuelto, custódiense los documentos.

22/19/14 CERTIFICO: Que el término probatorio del incidente de nutidad de todo lo obrado por falta de emplazamiento, se encuentra vencido.

28/11/14 Por ingresado al despacho con esta fecha.

Resolviendo derechamente la presentación de fojas 62: A todo; No ha lugar por extemporáneo. Devuélvanse los documentos custodiados a fojas 63.

Autos para resolver incidente de nulidad de todo lo obrado.

04/12/14 Contraparte presenta reposición

26/12/14 Por ingresado a mi despacho, con esta fecha.

Atendido el mérito de autos, y de un mejor estudio de los mismos: Se deja sin efecto la resolución de fojas 54, y que dejó lo autos para resolver le incidente de fojas 34, proveyéndose, en su lugar, lo siguiente:

A fojas 62: A lo principal; Téngase por acompañados, con citación. En lo demás, estese al mérito de fojas 63. Al primer otrosi: Como se pide, exhibase, por la demandante, los documentos señalados, fijándose audiencia para el Miércoles 14 de entero de 2015, a las 10:30 horas.

		Υ	1	T
	1		1	Al segundo otrosi Previamente, acompañese
	İ			sobre contenedor del pliego de posiciones,
				respecto de las preguntas de la cuales se hará valer
	1			la demandada, respecto del actor.
		1		A la presentación de fojas 66 y siguiente: Estese a
]	1		lo antes resuelto
			1	(AUDIENCIA EXHIBICION DOCUMENTOS
	1,550,501		<u> </u>	MIERCOLES 14 ENERO 2015. 10:30 HRS)
IMB con Isla Arredondo	1750-2014	.12.11.2014	Demanda	12/11/14 Se presenta demanda
			ejecutiva	17/11/14 A lo principal, Despáchese, Al primer
				otrosi, Téngase presente, y como se pide, se
	ł	1		designa como depositario provisional al propio
		1		deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo
		1	ļ	otrosi, Téngase por acompañado con citación,
				Custódiese, Al tercer otrosi, Téngase por
				acompañados con citación, Al cuarto otrosi,
	i			Téngase presente, Al quinto otrosi, Téngase por
				acompañado bajo apercibimiento del artículo 346
				Nº 3, del Código de Procedimiento Civil, Al sexto
				otrosi, Téngase presente
				12/12/14 Mandamiento
10. 1. 6. 27	10.0014	04 00 0014		24/12/14 Notificación búsquedas negativas
Allende con Gestión	12-2014	24.03.2014	Monitorio	23/05/14 Audiencia
Medioambiental				04/06/14 Recurso de Nulidad
	1			05/06/14 Téngase por interpuesto el recurso de
	1			nulidad deducido con fecha 04 de Junio de 2014,
	1			por el apoderado de la parte demandante doña
				Beatriz del Carmen Allende Gutiérrez, en contra
			1	de la sentencia dictada con fecha 23 de Mayo de
	i i			2014, el que se concede para ante la Ilustrisima
				Corte de Apelaciones de San Miguel, en ambos
	1			efectos, Remitase la causa junto con el registro de
				audio respectivo, mediante interconexión. Previo
				certificación respectiva.
	i			Remitase en su oportunidad la
			1	documentación no escaneada a la Iltma. Corte de
				Apelaciones de San Miguel, Oficiese.
**				09/06/14 Se deja constancia que con esta fecha se
				remite oficio N° 80-LR a la Corte de Apelaciones
				de San Miguel, adjuntando la documentación no
				escaneada que se señala en el acta de audiencia y
				además con esta fecha se remite la carpeta y el audio a la misma corte por vía interconexión.
				11/08/14 Cúmplase.
				11/08/14 CERTIFICO: Que la sentencia se
i				encuentra firme y ejecutoriada.
				20/08/14 Advirtiendo el tribunal que en el efecto
				de la nomenclatura Cúmplase, se uso remplazo y
	1		·	no modificar, déjese sin efecto el certificado de
i	1			ejecutoria y solicitese requerimiento a la mesa de
ļ	I			ayuda.
				20/08/14 Abogada demandante presenta escrito
	j			para envio de antecedentes a cobranza
	ì	i		25/08/14 Atendido el merito de los antecedentes.
	l			no ha lugar por ahora.
				08/09/14 Atendido que no se uso la nomenclatura
				correcta al cúmplase de fecha 11 de Agosto de
	i	i		2014, solicitese a la mesa de ayuda, cambio de
İ	į			etapa de terminada a impugnación a fin de enviar
ŀ	ļ			a Cobranza del tribunal.
1			1	10/10/14 Escrito de contraparte para dar curso
l	j	1	l	progresiva a autos
1	1	i	ļ	13/10/14 Como se pide, en su oportunidad,
i	I	j	İ	atendido que se ha solicitado a la mesa de ayuda
1		ļ		que se realice las modificaciones de sentencia
1	1		l	para enviar a Cobranza y no se ha realizado a la
1	1	ł	1	fecha, solicitese nuevamente a la mesa de ayuda



el requerimiento respectivo. 27/10/14 Ingreso de fallo Corte 27/10/14 Atendido lo informado por la mesa de 27/10/14 Atendido lo informado por la mesa de ayuda, incorpórese al sistema de la carpeta el fallo de la Corte de Apelaciones de San Miguel y pase a la Secretaria del tribunal para el certificado respectivo.
28/10/14 CERTIFICO: Que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.
04/11/14 Se deja constancia que con esta fecha se remitieron los antecedentes a la unidad de cobranza de este tribunal.

11/11/14 Atendido que se remitieron antecedentes a la Unidad de Cobranza del Tribunal, archívese la carpeta y registrese.

1° JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Allende con Gestión Medioambiental	C-52-2014		Cobranza	12/12/14 Agréguese a los antecedentes, carta certificada devuelta por la Oficina de Correos de esta ciudad. 16/12/14 Agréguese a los antecedentes, carta certificada devuelta por la Oficina de Correos de esta ciudad. 17/12/14 Agréguese a los antecedentes carta certificada devuelta por la Oficina de Correos de esta ciudad, en la cual no se indica el motivo de la devolución. En mérito de los antecedentes y a fin de dar curso progresivo a los autos, se provee: Reitérese la carta certificada para efectos de notificar la liquidación del crédito y el requerimiento a la parte demandada solidaria o subsidiaria. 22/12/14 Parte ejecutante presenta escrito para objetar liquidación

2º Juzgado de Letras de Buin

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Rosales Machuca e/ 1. Municipalidad de Buin	702-2010	29/10/2010	Prescripció n extintiva, cobro de patentes Municipales	23/03/13 Se presenta escrito de desarchivo 26/03/13 Como se pide, desarchivese la causa. 14/06/13 Proveyendo escrito de foias 68: Como se pide, téngase por desarchivada la presente causa con esta fecha, para todos los efectos legales, por el término fatal de 10 dias hábiles. Hecho, vuelvan los autos al archivo. 05/09/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder. 11/09/13 A lo principal y segundo otrosi: Téngase presente. Al primer otrosi: Téngase por acompañado 13/12/13 Previo a proveer, aclárese por el demandante el equivalente jurisdiccional cuyo cumplimiento forzado solicita. 02/01/14 Se presenta escrito cumpliendo lo ordenado 17/01/14 A lo principal: por cumplido lo ordenado. Proveyendo derechamente solicitud de fs. 75. Como se pide, previa notificación por el artículo 52 del CPC. Al otrosi: téngase presente delega poder conferido 06/03/14 Notificación

				and Fanding
I. Municipalidad de Buin con Carrasco Muñoz	136-2011	18.02.2011	Cobro de patente comercial	certificación 25/03/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que, don Claudio Fernando Rosales Machuca, haya opuesto alguna excepción. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido. 28/03/14 Se presenta escrito embargo 04/04/14 A lo Principal: Como se pide, al embargo de bienes suficientes hasta por la suma de \$5.461.855 Al Otrosí: Téngase presente. 17/06/14 Notificación 09/09/14 Se presenta escrito para auxilio de fuerza publica 13/11/14 Atendido a que en audiencia de conciliación de fojas 41, se estipuló en el punto № 3, la continuación del juicio en cuanto al período comprendido entre el 1º semestre del año 1998 y 2º semestre del año 2007, además consta en el proceso que se solicitó cumplimiento incidental respecto del punto № 1, y a fin de dar una correcta tramitación, se provee: Fórmese cuaderno separado, a fin de continuar con la tramitación del cumplimiento incidental solicitado en autos, correspondientes al punto № 1, de la ya mencionada audiencia, debiendo agregarse copias autorizadas respecto de todas las diligencias tendientas a continuar con el cumplimiento incidental. Provevendo presentación de fojas 87: Como se pide, oficiándose para el efecto, una vez hecho lo ordenado precedentemente. Atendido al tiempo transcurrido, notifiquese a las partes por cédula de la resolución de fojas 57. 26/11/14 Oficio 11/12/14 Llega notificación auto de prueba 14/07/14 Se presenta desarchivo con esta fecha, agréguese los antecedentes que se encuentran en secretaria. Manténgase el expediente en la letra, para que las partes realicen gestión útil en la tramitación, por un lapso de 10 dias, transcurrido este sin diligencia alguna, vuelvan los autos al archivo.
				66/08/14 Se presenta delega poder 06/08/14 Se presenta escrito pidiendo nuevos domicilios 08/08/14 Proveyendo presentación de foias 58: Como se pide, oficiándose para el efecto. Proveyendo presentación de foias 59: Téngase presente, para todos los efectos legales. 13/08/14 Se presenta escrito para dar cuenta de presentación de oficios 19/08/14 Proveyendo presentación de foias 66:
				Téngase presente. Provevendo presentación de fojas 68: Téngase presente informe emitido por Carabineros de Chile, Agréguese a la causa. 29/09/14 Oficio PDI 03/10/14 A sus antecedentes informe emitido por la Policía de Investigaciones de Chile, agréguese a la causa.
Semameris Ltda con I. Municipalidad de Buin	131-2011	17.02.2011	Prescripció n Extintiva.	06/06/13 Contraparte presenta apelación 10/06/13 Téngase por interpuesto recurso de apelación por la parte demandante en contra de la sentencia interlocutoria que declara abandonado el procedimiento de autos de fecha treinta y uno de mayo del actual escrito de fojas 128 a 129.

sta en autos s Machuca, zo que tenía se pide, al ría suma de mite. dio de fuerza udiencia de el punto Nº to al período ño 1998 y 2º en el proceso en el proceso incidental al todo agregarse as diligencias cumplimiento 1º de coto, una vez difiquese a las ojas 57.	Municipalidad de Buin con Salas Zúñiga	PALIL COPALIA POR SORIA 928-2011			concédase y elévense los autos, en su oportunidad, ante la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel, por corresponderle su conocimiento y resolución 11/06/13 Certificado de remisión 30/09/13 CERTIFICO: Que siendo las 10.50 horas recibi llamado de doña Maria Elena Parra, Oficial 1º de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel, quien señalo que en el Ingreso Corte Nº 1087-2013, caratulado "Semameris con Ilustre Municipalidad de Buin". Rol Juzgado C 131-2011, se solicita se remite dicha causa a esa Corte, para proveer un recurso de casación. 30/09/13 Atendido a la certificación que consta a fojas 146 de autos. Remítase la presente causa a la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel, para ser tenido a la vista en el ingreso corte Nº 1087-2013, los fines pertinentes. 30/09/13 Certificado de remisión 30/09/13 Certificado de remisión 30/09/13 Por recibido los antecedentes de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel. Cúmplase. 04/03/14 Por recibió los antecedentes de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel Cúmplase. 31/07/14 Atendido el tiempo transcurrido sin que se hayan realizado trámites tendientes a dar curso a la presente causa se resuclve: Archivesele. 03/04/13 Se presenta escrita desarchivos (8/04/13 Se presenta extravio 04/03/14 Previo a proveer: Procédase a la búsqueda del expediente en las dependencias del Tribunal por el plazo de 5 días.
on esta fecha, incuentran en e en la letra,					26/09/14 Se presenta escrito reiterando extravio 16/10/14 Previo a proveer: Procédase a las búsquedas del expediente en las dependencias del Tribunal, por el plazo de 5 días.
n útil en la , transcurrido los autos al	IMB con Escalante	1129-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	11/06/13 Atendido el mérito de los antecedentes y la inactividad de las partes, por un lapso superior a seis meses, archívese la causa.
endo nuevos de fojas 58:	IMB con Boutique Energy	1128-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archivense los antecedentes.
cto. 59: Téngase s. iar cuenta de de foias 66: 68: Téngase eros de Chile,	IMB con González Acevedo	1130-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archivense los autos. 08/04/13 Como se pide, oficiese a la Señora Archivero Judicial a fin que remita la causa solicitada. 27/06/13 Por desarchivado los autos. Notifiquese a la demandada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, atendido el tiempo transcurrido desde la última diligencia útil. 13/04/12 Ingreso demanda
emitido por la agréguese a la ión o recurso de la abandonado el inta y uno de 128 a 129,	IMB con Gálvez	334-2012	13.04.2012	Cobro patentes	13/04/12 ingreso demanda 18/04/12 A lo principai: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosies: Téngase presente. Al segundo otrosi: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Al tercer otrosi: Téngase por acompañado documento que se indica, con citación.

			1	28/04/12 Notificación
				13/12/12 Atendido el mérito de autos.
				Archivense los antecedentes.
Diseño Paisajista con	92-2012	03.05.2012	Cobro de	06/05/14 Sentencia
Municipalidad	ŀ		pesos	07/05/14 CERTIFICO: Que el día de hoy 07 de
				mayo de 2014, la parte demandada, y apelante,
				consignó en Secretaria dinero suficiente para las
		1		fotocopias y/o compulsas ordenadas por resolución
		i	1	de fecha 06 de mayo de 2014, que rola a fojas 126,
	1			(Recibo Nº 0036442 por \$ 4.230, 141 fotocopias).
		1	1	Recurso de apelación deducido a fojas 115 y
	1	1	1	concedido a fojas 126.
		1	1	
	i	1		11/06/14 Escrito presentado por contraparte
,	1	1	1	23/06/14 Como se pide, agréguese a los autos sobre
		1		y pliego respetivo.
				08/08/14 Contraparte presenta observaciones a la
	1	l		prueba
			1	13/08/14 A lo Principal: Téngase presente. Al
		1		Otrosi: Previo a provee, certifiquese por el señor
!				Secretario si el término probatorio se encuentra
	Ì			vencido.
				14/08/14 Por recibida causa de la Ilma. Corte de
			i	Apelaciones de San Miguel.
		1		Cúmplase.
				Agréguese las piezas útiles del cuaderno de
		l		compulsas en el cuaderno original, debiendo dejar
		1	1	copias simples de las actuaciones conjuntamente
				con la presente resolución en el cuademo ya
				mencionado.
		1		22/08/14 Se presenta escrito de observaciones a la
		1		prueba
				28/08/14 Téngase presente observaciones a la prueba.
				28/11/14 Sentencia
		l		02/12/14 Contraparte presenta escrito de delega
		l	İ	poder 05/12/14 Times
				05/12/14 Tengase presente
SLM Santa Cecilia con	807-2012	16.08.2012	Girati iti	22/12/14 Llega notificación Sentencia
Municipalidad de Buin	007-2012	10.08.2012	Constitució	30/06/14 Se declara abandonado procedimiento con
Municipandad de Buin		1	n de	costas
1			servidumbr	12/08/14 Se presenta escrito para liquidar costas
			es	13/08/14 Previo a proveer, certifiquese por el Sr.
1				Secretario del Tribunal, si la resolución de fojas 68
i				y siguientes, se encuentra ejecutoriada.
ļ				14/08/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas
1				68 y siguientes de fecha 30 de junio de 2014, se
1				encuentra ejecutoriada.
Ī				20/08/14 Se presenta escrito para que se resuelva
1				derechamente tasación costas
İ				01/09/14 Tasación Costas Procesales
			1	Fojas 20 \$ 12,000
				64 \$35,000
1	!			Total: \$ 47,000
				La tasación de costas procesales, arroja un saldo en
		1		contra de la demandada de \$ 47.000(Cuarenta y
i				siete mil pesos).
	1	1		04/09/14 Regúlense las costas personales en la
1	1	1		suma de \$
	I	ł	- 1	Pónganse en conocimiento de las partes la tasación
	ł	I	1	de cortes processies de faire 76
i	1	l		de costas procesales de fojas 76, tasación
	i	ł	-	precedente y ténganse por aprobadas si no fueren
			1	objetadas dentro de tercero dia.
	ŀ	f	i	02/10/14 C
			İ	03/10/14 Se presenta escrito para que se certifique
				y se aperciba
				y se aperciba 08/10/14 A lo principal: Certifiquese lo que
				y se aperciba



09/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan interpuesto recursos legales en contra de la resolución de 04 de septiembre de 2014, que rola escrita a fojas 77. El plazo para hacerlo se encuentra vencido, y la resolución, por lo tanto, EJECUTORIADA.

15/10/14 Se presenta escrito por cumplimiento incidental

20/10/14 Como se pide, con citación. Notifiquese por cédula.

Constitució servidumbr

10/12/13 Se presenta escrito revoca, confiere poder y abandono

16/12/13 A lo principal: Tengase presente revocación. Al primer otrosi: Téngase por acompañado documento, con citación. Al segundo otrosi: Tengase presente. Al tercer otrosi: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado.

04/01/14 Certificación de búsquedas negativas

28/01/14 Se presenta escrito para exhortar causa 05/03/14 Como se pide, previa consignación de los fondos para su confección.

11/03/14 Se presenta escrito para apercibir a demandado

13/03/14 Habiendo designado la parte demandada domicilio dentro del radio del Tribunal. No ha lugar a lo solicitado.

14/03/14 Se presenta escrito para apercibir a demandante

19/03/14 Como se pide, apercibase a la parte demandada, para que dentro de tercero día de cumplimiento a lo previsto en el Articulo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le notificarán todas las resoluciones que recaigan en la presente causa por el estado diario.

28/03/14 Se presenta escrito para rectificar resolución

01/04/14 Habiéndose incurrido en un error involuntario y a fin de evitar una incorrecta tramitación. Corrigase resolución de fojas 43, debiendo ésta decir: "Apercibase a la parte demandante." Téngase la presente resolución como parte integrante de aquella antes mencionada. 02/04/14 Se presenta escrito para que se dé cumplimiento abandono

07/04/14 Previo a proveer, notifiquese como en derecho corresponda.

14/04/14 Oficio exhorto

04/07/14 Se presenta escrito acompañando exhorto 10/07/14 A le Principal: Come se pide, exhórtese en los términos señalados, una vez consignados los fondos suficientes para su confección. Al Primer Otrosi: Téngase por acompañado exhorto diligenciado, agréguese a los autos. Al Segundo Otrosi: Como se pide, autoricese.

18/07/14 Exhorto 31/07/14 Se presenta exhorto nuevamente

07/08/14 A todo, estése a lo que se resolverá: Advirtiéndose que exhorto solicitado a fojas 56, es del mismo tenor que exhorto confeccionado a fojas 58, y no habiéndose indicado las facultades señalas en el artículo 71 inciso final del Código de Procedimiento Civil en la presentación de fojas 59. se provee: Solicítese como en derecho corresponda. 21/08/14 Se presenta escrito exhorto

			25/08/14 A lo Principal: Como se pide, exhórtese en los términos señalados, una vez consignados los fondos suficientes para su confección. Al Otrosi: Como se pide. 09/09/14 Oficio exhorto 10/09/14 Se presenta exhorto en Stgo. 13/11/14 Se presenta exhorto en Stgo. 13/11/14 Se presenta escrito acompañando exhorto debidamente diligenciado. Agréguese las piezas útiles a los autos. 20/11/14 Se presenta escrito para que se resuelva derechamente abandono 24/11/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 36 en rebeldia de la parte demandante. Provevendo presentación de fojas 79: A lo Principal: Como se pide. Autos para resolver incidente de abandono del procedimiento. Al Otrosi: No ha lugar a lo solicitado, por innecesario. 28/11/14 Se declara abandonado procedimiento 09/12/14 Se presenta escrito para que se certifique 12/12/14 Como se pide. Autos para resolver incidente de concentra escrito para que se certifique 12/12/14 Cemmo se pide, certifiquese por el Secretario lo que corresponda. 12/12/14 CERTIFICO Que no consta en autos que se hayan deducido recurso legales contra la resolución de fecha 28 de noviembre de 2014, que rola escrita a fojas 72 y 73. El plazo para hacerlo se encuentra vencido y la resolución, por lo tanto, firme y ejecutoriada. 16/12/14 No ha lugar. Pidase lo que en derecho corresponda. Concédase al efecto el plazo de 10 días, bajo apercibimiento, atendido el estado de la causa, de archivarse estos autos, sin más trámite.
CGE con Municipalidad	66-2013	Cobro de pesos	17/10/14 Por recibidas compulsas remitidas por la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel, con esta fecha. Agreguese las piezas pertinentes del cuademo de compulsas al cuademo original, déjese copia de las mismas junto con esta resolución. 10/07/14 Perito presenta boleta honorarios 10/07/14 Perito inde informe pericial contable 11/07/14 Provevendo presentación de foias 431: Téngase presente y por realizada audiencia de reconocimiento pericial, acompáñese acta de la diligencia a los autos. Provevendo presentación de foias 433: Téngase por presentada boleta de honorarios del perito designado en autos, póngase en conocimientos de la parte. 11/07/14 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Habiéndose cumplido la diligencia Nº1, esto es los exhortos Nº 7111-2014 y Nº 7112-2014 debidamente diligenciados, diligencia Nº2, esto es informe pericial de don Miguel Neftali Morales Méndez, según las medidas para mejor resolver decretadas a fojas 400 de autos y en cuanto a las medidas asignadas con los Nº3, téngase estas por no decretada. Rija el decreto de fojas 395 de autos, con esta fecha, para todos los efectos legales. Dejese constancia en el libro de registro de causas para sentencia y sistema sitmix.

······································			D de les avegentagiones de foice 502 575
			Proveyendo las presentaciones de fojas 502, 576 y 577:
			Estese al mérito de lo ya resuelto.
	11104		11/07/14 Perito da cuenta de pago
	PALIDAD		24/07/14 Se presentas observaciones a informe de
		\	perito
//	80 - 10	//	24/07/14 Oficio Superintendencia Electricidad y
// ±		: 11:	Combustible
114		: 11 :	12/08/14 Proveyendo presentación de fojas 610: A
[[]		-	lo Principal: Téngase presente. Al Otrosi: Téngase
11	ADALLIE /	r //	por acompañado, con citación.
1/7		`#	Proveyendo presentación de fojas 611: Téngase por
W	2018649000		presente.
*	OF SECOLO CO	'	Proveyendo presentación de foias 612: A todo:
	ORIA JUST		Atendido a que informe pericial se tuvo por acompañado a fojas 608, con fecha 11 de julio de
	The state of the s		2014, y que se encuentra en curso decreto de
		1	citación para oir sentencia y según lo dispuesto en
		1	el artículo 433 del Código de Procedimiento Civil,
		1	se provee: No ha lugar a lo solicitado. Devuélvase
			los documentos, dejándose en el intertanto en la
			unidad de atención de público de este Tribunal bajo
			la responsabilidad de quien la presenta.
			29/08/14 Advirtiendo el Tribunal que presentación
			de fojas 119 no se encuentra proveída, y a fin de
	l		evitar una incorrecta tramitación, y teniendo
			presente lo dispuesto en el artículo 84 inciso final
			del Código de Procedimiento Civil, provee
			derechamente con esta fecha la ya mencionada
			presentación: Téngase presente. 20/11/14 Sentencia
			20/11/14 Notificación contraparte
			27/11/14 Contraparte presenta escrito certificación
			y enmienda
			27/11/14 Perito presenta escrito dando cuenta de
			pago
			01/12/14 Atendido al volumen del expediente y
			para una mejor tramitación de dichos autos, y a
			objeto de cumplir con lo ordenado por la Iltma.
			Corte, formese tomo II desde la foja 401 en
			adelante.
			Agréguese copia simple de la presente resolución al
			tomo I. 04/12/14 Provevendo presentación de fojas 689:
			A lo Principal: Téngase presente, para todos los
			efectos legales. Al Otrosi: Tengase por
			acompañado, con citación.
			Proveyendo presentación de fojus 702:
			A lo Principal: No siendo un error de trascripción
			o copia, no ha lugar. Sin perjuicios de otros
			derechos. Al Otrosi: Téngase por acompañado, con
			citación.
		1	05/12/14 Notifican sentencia
		1	19/12/14 Se presenta Recurso de Apelación
		<u> </u>	22/12/14 Se presenta escrito tengase presente
CGE con Municipalidad	67-2013	Cumplimie	15/07/14 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.
		nto de contrato	Habiéndose cumplido la diligencia N°1, esto es los
	1 1	contrato	exhortos N°000751-2014 y N°000750-2014
		Indemnizaci	
		ón de	mejor resolver decretadas a fojas 310 de autos y en
		perjuicios	cuanto a las medidas asignadas con los N°2 y N°3,
			téngase estas por no decretadas.
		1	Rija el decreto de fojas 301 de autos, con esta
	1 I	l .	fecha, para todos los efectos legales.
	1	į	
			Déjese constancia en el libro de registro de causas para sentencia y sistema sitmix.

,		 	
			Proveyendo las presentaciones de fojas 315 y 336: Estese al mérito de lo ya resuelto. 24/07/14 Por recibida las compulsas de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel. Cúmplase. Desglósese las piezas pertinentes y agréguese al cuademo original de autos, dejándose copia legalizada de dichas piezas en el cuademo de compulsas, corrijase la foliación. 24/07/14 Oficio Superintendencia Electricidad y Combustible 30/07/14 Agréguese a los autos informe emitido por el S.E.C y estese al mérito de lo decretado a fojas 348 de autos. 04/12/14 SENTENCIA 05/12/14 En mi oficio, siendo las 09.55 horas, notifiqué personalmente a don José Joaquín Carvallo de Ferari, cédula de identidad Nº 16.610.363-0, apoderado de la parte demandante (personeria fojas 106) de la sentencia de fojas 377 y siguientes, tomo conocimiento, le di copia, quien para constancia firmó. 16/12/14 Contraparte presenta Recurso de Apelación 26/12/14 Previo a Proveer, Certifiquese por el señor Secretario de este Tribunal, la fecha de presentación del secrito de fojas 415. 29/12/14 Provovendo presentación de fojas 708: Previo a proveer: Certifiquese por el señor Secretario de tecpia del escrito a fojas 708. Sin perjuicio de lo anterior, hágase coincidir la suma con el cuerpo del escrito y aclárese lo repuesto en el otrosi. Cumpla lo ordenado dento del plazo de 10º día bajo apercibimiento de tecnico de tecnico de lo pos competo de lo concelimento de le cercito de tecnico de lo pos concidir la suma con el cuerpo del escrito no de tecnico de lo proveer.
			por no presentado. Proveyendo a la presentación de fojas 725:
			Estése a lo resuelto.
Santibáñez con IMB	442-2013	Resolución de contrato	18/08/14 Sentencia 22/08/14 Notificación de sentencia 22/08/14 Notificación de sentencia 22/08/14 En mi oficio, siendo las 12.41 horas, notifiqué personalmente en Secretaria a don Luis Octavio Rivas Ortiz, cédula de identidad Nº 15.404.282-2, apoderado de la parte demandante, de la sentencia de fojas 142 y siguientes, tomo conocimiento, le di copia, quien para constancia firmó. 26/09/14 Contraparte presenta escrito para que se certifique 30/09/14 Como se pide, certifiquese por el señor Secretario lo que corresponda. 30/09/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la sentencia de fojas 142 y siguientes. El plazo para hacerlo se encuentra vencido y la sentencia, por lo tanto, EJECUTORIADA. 29/10/14 Contraparte presenta escrito para tasar costas 04/11/14 Como se pide, liquidese el crédito y tásense las costas procesales, hecho regúlense las personales. 05/11/14 Liquidación Crédito Rol C 442-2013. Capital según sentencia \$3.957.010 + reajuste mayo 2013 a octubre 2014 6.1% (Not. Dda 241.378 Subtotal

П

					\$ 4,198,388
					+ Interés corriente 06-09-14 a 04-11-14 0.99% 41.564
	1.		_		Total adeudado a la fecha
	200	PALIDA			\$ 4,239.952
	11.0	PATTER	V 1		Costas procesales.
			11/2/		Fojas 13 \$20.000
	リジス		101		59 \$ 15,000
	2/		1 /5/		77 \$ 15.000
ĺ		V A			Total \$ 50.000
1	1711	SOAD			No hay.
1	/ * //	1	K /★//		07/11/14 Se regulan las costas personales en la
	11-2-1	9,5	4/0/		suma de \$150,000.
	1100	Caco.			Téngase por presentada y por aprobada la liquidación del crédito, regulación de costas
	111	ORIA III	AIV/		procesales y personales que antecede, si no fuere
	4	TA JU	A STATE OF THE STA		objetada, dentro del tercero día.
D.L. B.M.		940-2013	29.08.2013	Prescripció	08/08/14 Se presenta escrito de desarchivo y
Palomer con IMB		7 7 0-2013	27.00.2013	n de	abandono
				Acciones	21/08/14 A lo Principal: Como se pide,
			1		desarchivese. Al Primer Otrosi: Se resolverá. Al
			1		Segundo Otrosi: Téngase presente.
					25/08/14 A lo Principal: Por recibido el desarchivo,
					con esta fecha. Al Primer Otrosi: Traslado. Al
	l		ļ	1	Segundo Otrosi: Téngase presente. Atendido al tiempo transcurrido,
Ì			1	l	notifiquese a la parte demandante de conformidad
				İ	al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil
					conjuntamente con la presente resolución.
					09/09/14 Notificación a demandante
	i				15/09/14 Se presenta escrito para certificar la no
	1			1	interposición excepciones.
					26/09/14 Téngase por evacuado el traslado
					conferido a fojas 31de autos en rebeldía de la parte
'					demandante. Autos para resolver incidencia. Proveyendo presentación de fojas 53:
				ļ	Como se pide, una vez hecho lo ordenado
	-		ĺ	l	precedentemente.
	- 1		1		29/09/14 Se declara abandonado procedimiento con
	l		ļ		costas
	1				06/10/14 Se presenta escrito para certificar
	-				sentencia ejecutoriada
	1				08/10/14 Como se pide, certifiquese por el señor
	1				Secretario lo que corresponda. 09/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que
			1		se hayan interpuesto recursos legales en contra de
				[la resolución de 29 de Septiembre de 2014, que rola
				1	escrita a foias 35 y 36. El plazo para hacerlo se
			1		encuentra vencido, y la resolución, por lo tanto,
					EJECUTORIADA.
	l		1	1	10/10/14 Se presenta escrito para liquidar costas
	[ľ		16/10/14 Como se pide, tásense las costas
					procesales, hecho regúlense las personales. 17/10/14 Tasacion Costas Procesales Incidente
	ļ		1		Foias 32 \$ 20.000.
	l		1		Total \$20.000.
	1				07/11/14 Se regular las costas personales en la
	I				suma de \$80.000 (ochenta mil pesos)
			1	1	Téngase por presentada y por aprobada la
				1	regulación de costas procesales y personales que
	l		1		antecede, si no fuere objetada, dentro de tercero
	ļ		1		dia.
	1			1	13/11/14 Se presenta escrito para que se certifique
				1	17/11/14 Como se pide, certifiquese por el señor
				1	Secretario lo que corresponda. 17/11/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que
				1	se hayan deducido recursos en contra de la
				<u> L </u>	Se mayan deducted recursos on contra de la

resolución de logas 43. El plazo para nacerto se encuentra venerido y la resolución ejecutoridad 18/11/14 Se presenta cumplimiento miciental 20/11/14 Como se pide, a lugro para destinar de conformidad al artículo 233 del Código de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Podigo de Particulo 233 del Particulo 234 del Código de Particulo 243 del Código de Parcedimiento Civil. 2205/14 Notificación a contrapare 2805/14 Se presenta acortico para que se certifique de Particulo 234 del Código de Parcedimiento Civil. 2205/14 Notificación a contrapare 2805/14 Se presenta ecrito para que se certifique de Particulo 243 del Par		<u></u>	·····		10 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Soc. Educacional con IMB 955-2013 11.09.2013 11.09.2013 Prescripcio a S6/8/5/14 Se presenta abandono procedimiento 13/8/5/14 Tengase por lesarchivada la presente causa, con esta fecha, para todos los efectos legales. 19/8/5/14 Proveyendo derechamente la presentecion de fojas 27 Arastado. Notifiquose por cédula a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 22/8/5/14 Notificación a contraparte 28/8/5/14 Se presenta estrito para que se certifique no intarposición excepcionas 3.9/6/6/14 Se presenta estrito para que se certifique no intarposición excepcionas 3.9/6/6/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 3.9/8/6/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del plazo para hacerlo se encuentra vencido. 8.6/6/6/14 Se presenta escrito para que se certifique no intarposición excepcionas 3.9/8/6/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 2.0/8/14 Tengase por evacuado el traslado conferido a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 9.6/6/6/14 Se presenta escrito para que se certifique aprate demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 1.4/08/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/9/9/14 Se presenta escrito para función de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejeculoridada. 2//09/14 Certifico (Que la resolución de fojas 32 y el plazo para hacerlos en encuentra vencióo. 0.7/10/14 Certifico (Que la resolución de fojas 32 y el plazo para hacerlos en encuentra vencióo. 0.7/10/14 Reguleras las costas personales en la suma de \$ 9/10/9/14 Reguleras las costas personales en la suma de \$ 9/10/					18/11/14 Se presenta cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental, de conformidad al artículo 233 del Código de
Soe. Educacional con IMB 955-2013 11.09.2013 11.09.2013 11.09.2013 11.09.2013 Prescripció n de Acciones 13/85/14 Fregase por desarchivada la presentación de fojas 24: 18/85/14 Proveyendo derechamente la presentación de fojas 24: Tratalado. Notifiquese por cédula a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 12/85/14 Notificación a contraparte 28/85/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones 03/86/14 Certifiquese lo que corresponda por el 58. Secretario del Tribunal. 01/89/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo en encuentra vencido. 86/86/14 Se presenta escrito para pedir que se resultava derechamente abandono 12/88/14 Tengase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/89/14 Se presenta escrito para pedir que se resultava derechamente abandono 12/88/14 Tengase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento con costas 12/99/14 Se presenta descrito para que se certifique 16/99/14 Corno se pide, certifiquese lo que corresponda per al 5% Secretario del Tribunal. 23/99/14 Se presento descrito para que se certifique 16/99/14 Corno se pide, certifiquese lo que corresponda per al 5% Secretario del Tribunal. 23/99/14 Se presento descrito para que se certifique 16/99/14 Se presento descrito para que se certifique 16/99/14 Se presento descrito para que se certifique 16/99/14 Se presento descrito para para hacero se encuentra vencio. Qui furi furi de se consenta de la contacto de demandante haya contestado el nicidente de demandante haya contestado el nicidente de demandante haya contestado el nicidente de demandante haya contestado el nicidente de Abandono Procedimiento. Por la 18/10/14 Cento se pide practiqu		1		1	
Soc. Educacional con IMB 955-2013 11.09.2013 Prescripció de Acciones Prescripció de Acciones 11.09.2013 Prescripció de Acciones 12.098/14 Pringase pro desarchivada la presente causa, con esta fecha, para todos los efectos legales. 1.998/14 Proveyendo derechamente la presente causa, con esta fecha, para todos los efectos legales. 1.998/14 Proveyendo derechamente la presente causa, con esta fecha, para todos los efectos legales. 1.998/14 Proveyendo derechamente la presente causa, con esta fecha, para todos los efectos legales. 1.998/14 Proveyendo derechamente la presente causa, con esta fecha, para todos los efectos legales. 1.998/14 Proveyendo derechamente la presente causa, con esta fecha para demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 2.298/14 Notificación a contraparte 28/85/14 Se presente secrito para que se certifique no interprosición excepciones 0.398/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vera de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 1.408/14 Se presenta escrito para pedir que se resulva derechamente abandono 1.208/14 Tengase por evacue en rebeldía de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 1.408/14 Se acoge abandono procedimiento. 1.408/14 Se acoge abandono procedimiento. 1.408/14 Se presente acertico para liquidar costas official de la parte demandante la certifica para de la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 2.699/14 Se presente acertico para liquidar costas official de la parte demandante haya contestado el incidente de abandon de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo a encuentra vencióo. 0.710/14 CERTIFICO: Que no consta en autos de la fojas 28 y el plazo para hacerlo el incidente de abandon de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo el incidente de abandon de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para]	
Acciones 13/05/14 Proveyendo derechamente la presentación de foise 24: 19/95/14 Proveyendo derechamente la presentación de foise 24: Tratalado. Notifiquese por cédula a la pare demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 12/05/14 Notificación a contraparte 28/05/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones 03/06/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 01/08/14 CERTUFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 29 el plazo para hacerlo se encuentra venico. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Tergase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/09/14 Certifiques por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTUFICO: Que ne resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 23/09/14 CERTUFICO: Que ne costas de la que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTUFICO: Que ne costas de nutos, que el demandante acertio para fujedar costas 01/10/14 CERTUFICO: Que no consta en autos, que el demandante alevar contro para fujedar costas 01/10/14 CERTUFICO: Que no consta en autos, que el demandante para contestado el meidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/16/14 Certufiques las costas personales en la suma de S Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación procedimiento de tercero día 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certufiquese lo que corresp				<u> </u>	
causa, con esta fecha, para todos los efectos legales. 19/95/14 Proveyendo derechamente la presentación de fojas 24: Trastado. Notifiquese por cédula a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 22/95/14 Notifiquese por cédula a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 22/95/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepcionas 63/96/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribuntal. 01/93/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abundono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 06/95/14 Se presenta escrito para pedir que se resuleva derechamente abundono 12/98/14 Tengase por evacuado el trastado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldía de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/98/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/99/14 Se presentá escrito para que se certifique 16/99/14 Se presentá escrito para que se certifique 16/99/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/99/14 SERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoridado. 26/99/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/99/14 Se presenta escrito para fujudiar costas 91/01/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una verificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencióo. 07/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de Abandono de procedimiento una verificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencióo. 07/10/14 Tassación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Pojas 28 20/000. Total 32/000-10/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestrio Subrogante del Tribunal. 15/10/14 Se presenta escrito para certifica	Soc. Educacional con IMB	955-2013	11.09.2013		13/05/14 Tingang man describing a la presente
legales. 1995/14 Proveyendo derechamente la presentación de fojas 24: Trastado. Notifiquese por cédula a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 12/05/14 Notificación a contraparte 28/05/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones 03/06/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 01/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resulva derechamente abandono 12/08/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento. 14/08/14 Se presente escrito para que se certifique lo que corresponda por al Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presente escrito para que se certifique formado de contra procesales por el Sc. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/16/14 Certifiques las costas personales en la suma de S Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngas por por porbada si no fuere objestad dentro de tercero día. 15/10/14 Se p		1			anusa ann asta facha nara todos los efectos
19/05/14 Proveyendo derechamente la presentación de tojas 24: Traslado. Notifiquese por cédula a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Cadigo de Procedimiento Civil. 22/05/14 Notificación a contraparte 28/05/14 Notificación a contraparte 28/05/14 Notificación a contraparte 28/05/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones o 3/06/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 01/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencióo. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Tengase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebella de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiques lo que corresponda por el Sr. Secretario el Sr. Secretario del Pisbual. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no masta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento. Fojas 28 3 20.000. Total 3 20.000. Total 3 20.000. Total 4 Certifiquese lo corresponda por el Sr. Secretario para regular las costas personales. 07/10/14 Texación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 3 20.000. Total 3 20.000 el fojac 28 5 20.000. Total 4 Se presenta escrito para certificar no objeción de costa en conocimiento de las partes la tasacción de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fare o				Acciones	
Notifiquese por cédula a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 228/95/14 Notificación a contraparte 228/95/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones 8/36/6/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 10/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencició. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldía de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presenti escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiques lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/09/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el traislente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/09/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el traislente de abandono de procedimiento, que para hacerlo se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Regislense las costas personales en la suma de S Pongarse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y tringase por aprobada si no fare e objetada deturto de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas por costa e que corresponda por el Sr. Secre					19/05/14 Proveyendo derechamente la presentación
conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. 22/8/5/14 Notificación a contraparte 28/9/5/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones 03/6/6/14 Certifiques el o que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 01/8/9/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/8/9/14 Tenguse por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldía de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/09/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que no consta de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 23 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. 16/10/14 Se presenta escrito para cortificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 16/10/14 Como se pide, practiquese la tasación de Rojas 41 y tasación procedimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación procedimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación procedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para ocrificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal.					
22/05/14 Notificación a contraparte 28/05/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones 03/06/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 01/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/01/4 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/01/4 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Corno se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 14/05/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento avez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Corno se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 285 20.000. Total \$ 20.000 Total \$ 20.000 Total \$ 1/01/01/4 CERTIFICO: Que no consta en autos, que se hayan de ducidor recursos legades en contra de la 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal					conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del
28/05/14 Se presenta escrito para que se certifique no interposición excepciones 03/06/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 10/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Tengase por evacuado el traslado conflérido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se presenta escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 24 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 22/10/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 20.000. Total \$2.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$2. Pôngarse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 14 y tasación precedente y tingase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas preconales en conocimiento de las partes la tasación de fojas 14 y tasación procedente y tingase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas personales en que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr.				1	
no interposición excepciones 33/6/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sc. Secretario del Tribunal. 01/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentio secrito para que se certifique 16/09/14 Se presentio secrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 s 20,000. Total \$ 20,000 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ Proganse en conocimiento de las partes la tasación de figas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr.					28/05/14 Se presenta escrito para que se certifique
83/86/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sc. Secretario del Tribunal. 10/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Têngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presenta éscrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 Se presenta éscrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 Se presenta estro para ilquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 23 y el plazo para hacerto se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 077/01/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procedimiento. 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pônganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal.		1			
Secretario del Tribunal. 10.108/11A CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 10.66/66/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldía de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se presento secrito para que se certifique 16/09/14 Se presento secrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para fugidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tosación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 25 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pônganse en conocimiento de las partes la tasación de figas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda po		•			03/06/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr.
abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presenté escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 CERTIFICO: que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Espasa se sono como de la para la costas personales. 07/10/14 Regulense las costas personales en la suma de S Ponganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y tingase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese					Secretario del Tribunal. 01/08/14 CERTIFICO: Que no consta en autos,
fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Tengase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que no censta en autos, que el demandante asercito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 23 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/19/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 s 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ 2. Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobadas si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal		1			
vencido. 06/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Tegnase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presente secrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28\$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ 2 Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y tengase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal.		Į.	1		
106/06/14 Se presenta escrito para pedir que se resuelva derechamente abandono 12/08/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y tengase por aprobada si no fuero objetado dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal.				ł	
resuelva derechamente abandono 12/08/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presenté escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para ilquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28x 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regülense las costas personales en la suma de \$ Pronganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y tiengase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			İ		
12/88/14 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 27 de autos, en rebeldia de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 2.000-10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Ponganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y tengase por aprobada si no facer o bjetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la senam de 15 anyan de ducido recursos legales en contra de la senam de 15 contra de 17/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la				1	
conferido a fojas 27 de autos, en rebeldía de la parte demandante. Autos para resolver abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presenté escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/16/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 s 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobadas in oficer objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal. 21/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal.		i	l	İ	12/08/14 Téngase por evacuado el traslado
parte detmandante. Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 23 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 285 20 000. Total \$ 20.000. 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ \$ \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y tengase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/16 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la					conferido a foias 27 de autos, en rebeldia de la
Autos para resolver abandono procedimiento. 14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 22/16/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 27/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 32 0.000. Total \$ 20.000. Total \$ 20.000. Total \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ 20.000 el 10/10/14 Regúlense la costas 20/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la seconda de la cont				İ	
14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practiquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 S 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la	•	1			
costas 12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique 16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada, 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1	i	14/08/14 Se acoge abandono procedimiento con
16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000. 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la secta de la contra de la secta de la contra de la la contra de la la contra de la la contra de la la contra de la la contra de la la contra de la la contra de la la contra de la la con				l	costas
corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20,000. Total \$ 20,000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la		ĺ]	12/09/14 Se presentó escrito para que se certifique
23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas 34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada. 26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ Ponganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la					16/09/14 Como se pide, certifiquese lo que
26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas 01/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28\$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la se hayan deducido recursos legales en contra de la securso.					23/09/14 CERTIFICO: Que la resolución de fojas
olt/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos, que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. olt/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. or/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$					34 y siguiente, se encuentra ejecutoriada.
que el demandante haya contestado el incidente de abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. 62/16/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 67/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20,000. Total \$ 20,000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ Pônganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1	l	26/09/14 Se presenta escrito para liquidar costas
abandono de procedimiento una vez notificado a fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20,000. Total \$ 20,000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 (Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la		İ	1	1	
fojas 28 y el plazo para hacerio se encuentra vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1	1	abandono de procedimiento una vez notificado a
vencido. 02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ Ponganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			Ì	i	
02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28\$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1		
costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28\$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			ļ		02/10/14 Como se pide, practíquese la tasación de
del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas personales. 071/01/4 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Póngarse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la servicio de la contra de la servicio de costas en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1	ĺ	costas procesales por el Sr. Secretario Subrogante
07/10/14 Tasación Costas Procesales Incidente de Abandono Procedimiento. Fojas 28\$ 20.000. Total \$20.000- 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1.		del Tribunal. Hecho, auto para regular las costas
Abandono Procedimiento. Fojas 28 3 20.000. Total \$ 20.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$ Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la		1	1	1	personales.
Fojas 28 \$ 20.000. Total \$ 20.000— 10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de \$			i	1	
Total \$20.000- 10/10/14 Regulense las costas personales en la suma de \$		1	1		
10/10/14 Regúlense las costas personales en la suma de S Póngarse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la					
suma de S Pónganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la					
Pônganse en conocimiento de las partes la tasación de fojas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada sin o fuere objetada dentro de tercero día. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la		Į.		1	
de Õjas 41 y tasación precedente y téngase por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la					
aprobada si no fuere objetada dentro de tercero dia. 15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la		İ	ł		de foias 41 y tasación precedente y téngase por
15/10/14 Se presenta escrito para certificar no objection de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1	1	anrobada si no fuere objetada dentro de tercero dia.
objeción de costas 20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribúnal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			ľ		15/10/14 Se presenta escrito para certificar no
20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribonal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la		1	1	1	
Secretario del Tribunal 21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la		1	1		20/10/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr.
21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la			1	1	Secretario del Tribanal
		1]]	21/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que
		1		1	se hayan deducido recursos legales en contra de la
		1	L		

				I
W.W. W. W.	PA DIGGERA SORIA S	SOCE BUIN *		encuentra vencido. 22/10/14 Se presenta escrito de Cumplimiento incidental 28/10/14 Como se pide, con citación. Notifiquese por cédula. 4/11/14 Notificación a contraparte por costas 67/11/14 Contraparte presenta escrito de consignación de costas 13/11/14 A lo principal: Téngase presente. Al primer otrosi: Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$170.000, con citación. Al segundo otrosi: Como se pide, solo por esta única gestión. 17/11/14 Se presenta escrito para que se gire cheque 19/11/14 Como se pide girese cheque a nombre de llustre Municipalidad de Buin por la suma de \$170.000 con cargo al certificado de depósito, hágase entrega del cheque, dejándose constancia en autos y certificado de depósito respectivo, una vez certificado la recepción de dicho comprobante. 4/12/14 CERTIFICO: Que se encuentra ingresado en el sistema de cuenta corriente el siguiente depósito: 16/12/14 Retiro de cheque
Junta Nac. Jard. Infantiles con IMB	936-2013	12.09.2013	Resolución de Contrato	05/05/14 Llega notificación Audiencia conciliación 05/05/14 Notificación demandante 12/05/14 Previo los llarmados de rigor se lleva a efecto la audiencia de conciliación 12/05/14 Previo los llarmados de rigor se lleva a efecto la audiencia de conciliación decretada en autos con la asistencia de: don Sebastián Andrés Miranda Jara apoderado de la parte demandada, quien expone: CONCILIACIÓN: Esta no se produce por no comparecer la parte demandante. 14/05/14 Téngase presente delega poder 03/06/14 Contraparte presenta escrito para citar a oir sentencia 19/06/14 A lo Principal: No ha lugar por ahora. Al Otrosi: Como se pide. Vistos: Se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, sobre los cuales deberá recaer, los siguientes: 1. Obligaciones que las partes contrajeron en virtud del convenio de transferencias de fondos, celebrados entre la llustre Municipalidad de Buin con Junta Nacional de Jardínes Infantiles. 2. Efectividad de que la parte demandada cumplió las obligaciones que le imponía el convenio de transferencias de fondos celebrados con la otra parte. En su caso, hechos que lo constituyen. 3. Efectividad de que la demandada ocasionó perjuicios al actor, con ocasión del convenio de transferencias de fondos. En la afirmativa, naturaleza y montos de los mismos. Se fija para rendir la testimonial que procediere, los 3 últimos dias del probatorio, a las 10:00 horas, de lunes a viernes y si recayere en sábado al dia siguiente hábil a la misma hora. Notifiquese por cédula. 22/09/14 Llega notificación auto de prueba 23/09/14 Se presenta escrito para apercibir a demandante para fijar domicilio 26/09/14 Se presenta escrito para apercibir a demandante para fijar domicilio 26/09/14 Se presenta escrito para apercibir a demandante para fijar domicilio

30/09/14 Proveyrando presentación de foias 109: Como se picle, apercibase a la parte ejecutal de la parte de control de quinto dia hábil, de cumplimiento a lo previsto en el arriculo 49 del Códogo de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que si ación lo hiciere, se le notificaria todas las resoluciones que reenigan en la presente causa por el estado distro. Proveyrando presentación de foias 101: Tengue presente fista de testigos acompañada por apercibimiento de que si ación distro. Proveyrando presentación de testigos acompañada por apercibimiento decretado; Al Otrosi: Tengue por cumplido lo ordenado a figia 102 de astos, dejes es inferia bajo apercibimiento decretado; Al Otrosi: Tengue por acompañado los documentos; que se indica bajo apercibimiento decretado; Al Otrosi: Tengue por acompañado los documentos; que se indica bajo apercibimiento del artículo 346 Nº 3 del Codigo de Procedimiento Civil 14/10/14 Testimonial 15/10/14 Se presenta escrito de pruebas 15/10/14 Se presenta escrito de pruebas 15/10/14 Se presenta escrito de pruebas 15/10/14 Se presenta escrito de pruebas 15/10/14 Contraparte presenta escrito de pruebas 15/10/14 Se presenta escrito de pruebas 15/10/14 Contraparte presenta escrito de pruebas 15/10/14 Se presenta escrito de pruebas 15/10/14 Proverendo presentación de foias 190; Adocumentos que se referiencia punto Nº 11/14 Al Defendo de la decreta de la parte de foias 190; decumentos que se referiencia punto Nº 11/14 Al Defendo de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte de la parte desado de la parte de la parte desado de la parte de la parte desado de la parte de la parte desado de la parte desado de la parte de la parte desado de la parte desado de la parte desado de la parte desado de la parte desado de la parte demadante la vida de la parte demadante la la relación de la parte demadante la la relación de la parte demadante de conformidad al articulo 20 del Código de Procedimiento Civil conjuntamente con la	 			
96/10/14 Se precenta escrito para certificar	1060-2013	22.11.2013	n Extintiva Menor	Como se pide, apercibase a la parte ejecutante, para que dentro de quinto dia hábil, dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le notificarán todas las resoluciones que recaigan en la presente causa por el estado diario. Provevendo presentación de foias 101: Téngase presente lista de testigos acompañada por la parte demandada. 06/10/14 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado a foja 102 de autos, dejese sin efecto apercibimiento decretado; Al Otrosi: Téngase por acompañado los documentos que se indica bajo apercibimiento devatado; Al Otrosi: Téngase por acompañado los documentos que se indica bajo apercibimiento deviatado; Al Otrosi: Téngase por acompañado los documentos que se indica bajo apercibimiento Civil 14/10/14 Testimonial 15/10/14 Se presenta escrito de pruebas 15/10/14 Contraparte presenta escrito pruebas 20/10/14 Provevendo presentación de fojas 190: A lo Principal: Téngase por acompañados los documentos que se señalan, bajo el apercibimiento legal que se indica. En cuanto a estado de pago Nº1 individualizado en el punto Nº4, tengase presente, ya que se hace referencia al punto Nº1. Atendido a que ordinario Nº 63, no se encuentra individualizado en el punto Nº4, tengase presente, ya que se hace referencia al punto Nº1. Atendido a que ordinario Nº 63, no se encuentra individualizado y no hace referencia a los documentos que se especifican, se tiene por no acompañado. Devuelvase a la parte, déjese adjuntado a la carátula, bajo responsabilidad de la parte que lo presenta. Al Otrosí: Siendo responsabilidad de la parte que lo presenta. Al Otrosí: Siendo responsabilidad de la parte que lo presenta. Al Otrosí: Siendo responsabilidad de la parte que lo presenta. Al Otrosí: Siendo responsabilidad de la parte que lo presenta. Al Otrosí: Siendo responsabilidad de la parte que lo presenta escrito de desarchivo y abandono 21/08/14 Se presenta escrito de desarchivo y abandono 21/08/14 Se presenta escri
1 SOLITOR OF PROSENTE ESCINO PARA CUITARA				

Sociedad Agricola con IMB	CIPALID CIPALID SORIA JA	400kBUIN *	Prescripció	sentencia ejecutoriada 08/10/14 Como se pide, certifiquese por el señor Secretario lo que corresponda. 09/10/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan interpuesto recursos legales en contra de la resolución de 29 de septiembre de 20/14, que rola secrita a fojas 55 y 56. El plazo para hacerlo se encuentra vencido, y la resolución, por lo tanto, EJECUTORIADA. 10/10/14 Se presenta escrito para liquidar costas 16/10/14 Como se pide, tásense las costas procesales, hecho regúlense las personales. 17/10/14 Tasacion Costas Procesales Incidente Fojas 52 \$15.000. Total \$15.000. Total \$15.000. Total \$15.000. Total \$15.000. Téngase por presentada y por aprobada la regulación de costas procesales y personales que antecede, si no fuere objetada, dentro de tercero día. 13/11/14 Se presenta escrito para que se certifique 17/11/14 Como se pide, certifiquese por el señor Secretario lo que corresponda. 17/11/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos en contra de la resolución de fojas 63. El plazo para hacerlo se encuentra vencido y la resolución ejecutoriada. 18/11/14 Se presenta cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental 20/11/14 Como se pide, al cumplimiento incidental
Sociedad Agricola con IMB	1007-2013	27.08.2013	n Extintiva Menor Cuantía	12/05/14 Notificación de sentencia 12/05/14 Se presenta escrito para pedir ejecutoria sentencia 22/05/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 17/06/14 CERTIFICO: Que no consta en autos que se hayan deducido recursos legales en contra de la sentencia de fecha 29 de abril de 2014 que rola a fojas 26 y siguientes. El plazo para hacerlo se encuentra vencido y la sentencia, por lo tanto, EFECUTORIADA.
González con IMB	1365-2013		Prescripció n Extintiva	14/07/14 Sentencia 25/07/14 Contraparte presenta escrito de notificación demanda 29/07/14 Téngase por notificado expresamente al apoderado de la parte demandante de la sentencia de fecha catoree de julio del actual, escrita de fojas 27 a 29 de autos, con esta fecha, para todos los efectos legales. 07/08/14 Notifican sentencia 20/08/14 Contraparte presenta ejecutoria de sentencia 22/08/14 Certifiquese lo que corresponda por el Sr. Secretario del Tribunal. 01/09/14 CERTIFICO: Que según consta de autos, la sentencia de fecha 14 de julio de 2014, de fojas 27 y siguientes, se encuentra ejecutoriada. 04/09/14 Contraparte presenta escrito para solicitar copias 09/09/14 A lo principal: Como se pide. Al otrosi: Téngase presente.
Gana con IMB	553-2014		Resolución de Contrato	31/07/14 Llega notificación de demanda 19/08/14 Se contesta demanda

Indemnizaci ón de perjuicios

22/08/14 A lo principal y primer otrosí: Téngase por contestadas ambas demandas, por la parte demandada, para todos los efectos legales. Al segundo otrosi: Téngase por acompañados todos los documentos que se indican, bajo el apercibimiento del articulo 346 Nº3 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer otrosi: Téngase presente y por acompañado, con citación, en cuanto a la custodia, no ha lugar. Al cuarto otrosi: Téngase presente.

Traslado para la réplica.

28/08/14 Contraparte presenta replica

29/08/14 Tengase por evacuado el traslado conferido para la réplica de fojas 54 de autos, por la parte demandante.

Traslado para la dúplica. 24/09/14 Téngase por evacuado el traslado conferido para la dúplica de fojas 60 de autos, en

rebeldia de la parte demandada. Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Citese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto dia hábil, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al dia siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir.

Notifiquese por cédula.

26/09/14 Llega notificación Conciliación

02/10/14 Se lleva a efecto la audiencia de conciliación decretada en autos, con la asistencia del demandante de autos don Juan Gana Valencia. Rut Nº7.935.022-2, asistido por su apoderado don Pedro Navarrete Jarry y la asistencia de la parte demandada el apoderado don Sebastián Miranda Jara.

LLAMADAS A LAS PARTES
CONCILIACION: Esta no se produce.

Se pone término a la presente audiencia firmando con SS., y Secretario Subrogante que autoriza,

17/10/14 Contraparte presenta escrito para recibir causa a prueba

23/10/14 Como se pide.

28/10/14 Vistos:

Existiendo hechos controvertidos, sustanciales y pertinentes, se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como puntos sobre los cuales deberà recaer, los siguientes:

1.- Obligaciones que las partes contrajeron en virtud del contrato celebrado entre ambos.

2.- Efectividad de que la parte demandante cumplió las obligaciones que le imponia el contrato celebrado con la otra parte. En su caso, fecha, monto y circunstancias del pago.

3.- Efectividad de que la parte demandada cumplió las obligaciones que le imponía el contrato celebrado con la otra parte. En su caso, hechos que lo constituven.

4.- Efectividad de que la demandada ocasionó perjuicios al actor, con ocasión del contrato. En la afirmativa, naturaleza y monto de los mismos. Para la testimonial que procediere fijase los dos últimos días del probatorio a las 10.00 horas de

	lunes a viemes y si recayere en dia sábado al dia siguiente hábil, en el mismo horario - Notifiquese por cédula.
	rounquese por ceutin.

1º Juzgado Civil de San Bernardo Carátula Fecha Materia Estado IMB con Almeida Cobro de 11/11/14 Se presenta demanda 14/11/14 A lo principal, despachese; al primer, derechos unicipales cuarto y quinto otrosies, téngase presente; al segundo otrosi, tenganse por acompañados con citación, guárdense en custodía; al tercer otrosí, téngase presente y por acompañado con citación.-16/12/14 Notificación búsquedas negativas

Carátula	ROTRIA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Materia	Estado
IMB con SALDIAS	E- 7397 -2014	11.11.2014	Exhorto	11/11/14 Se presenta EXHORTO 20/11/14 Por recibido el presente exhorto. Cúmplase y una vez diligenciado, devuélvase 10/12/14 Se presenta escrito acompañando mandamiento

3º Juzgado Civil de Santiago

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Gana con IMB	12.047-2014		Resolución de contrato e indemnización perjuicios	25/08/14 Llega notificación demanda en EXHORTO 846-2014 05/09/14 Se contesta demanda 11/09/14 Contraparte presenta escrito acompañando exhorto diligenciado 17/09/14 Proveyendo a fojas 31: Se proveerá una vez agregado el exhorto decretado en autos. 01/10/14 Proveyendo a fojas 31: Se proveerá una vez agregado el exhorto decretado en autos. Proveyendo a fs.70: Téngase por acompañado exhorto y agréguese a los autos con conocimiento. 20/10/14 Proveyendo a fojas 31: A lo principal, primer y segundo otrosies, no ha lugar por extemporáneo. Al tercer otrosi, por acompañado con citación. Al cuarto otrosi, téngase presente; en cuanto al patrocinio y poder a doña Evelyn Carolina Vignolo Riquelme, previamente venga en forma el poder. Dando curso progresivo a los autos, vengan las partes personalmente con sus apoderados o estos con facultades suficientes para avenir, a una audiencia de conciliación al quinto dia hábil después de notificadas a las 9:00 horas. Si dicha audiencia recayere en sábado, comparezcan a la del siguiente dia hábil a la hora señalada. Notifiquese por cédula. 23/10/14 Se presenta reposición 06/11/14 Proveyendo a fojas 73:

A lo principal: Atendido lo dispuesto en el artículo 310 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la reposición, en consecuencia, se modifica la resolución de fojas 72, sólo en cuanto a lo proveido a lo principal, primer y segundo otrosíes de fojas 31, quedando redactada en los siguientes términos:

"Proveyendo a fojas 31:

A lo principal: Traslado.

Al primer y segundo otrosíes: No ha lugar por extemporáneo."

Al otrosi: Estese a lo resuelto precedentemente.

10/11/14 Contraparte evacúa traslado

18/11/14 Notificación Audiencia Conciliación

19/11/14 Se presenta delega poder

19/11/14 Se presenta escrito para rectificar domicilio

24/11/14 Escrito delega poder

24/11/14 Se lleva a efecto la audiencia de conciliación decretada en autos, con la asistencia del demandante don Juan José Gana Valencia, de su apoderado don Pedro Navarrete Jarry, y del apoderado de la parte demandada don Fernando González Olmedo, quien en este acto acompaña escrito de delegación de poder.

Proveyendo a fojas 77, 78 y 79: Téngase presente.

Llamadas las partes a conciliación, esta no se produce.

Previa lectura las partes firman ante SS. y la Secretaria que autoriza.

03/12/14 Por ingresado a despacho con esta

Proveyendo a fojas 81: Por evacuado el traslado. Vistos:

Se recibe la causa a prueba, por el témnino legal, fijándose los siguientes hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, sobre los cuales recaerá:

- 1.-) Términos del contrato celebrado por las partes para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Conjunto Habitacional Villa Lo Salinas I Buin".
- 2.-) Si la parte demandada dio integro cumplimiento a las obligaciones emanadas del referido contrato.
- 3.-) En su caso, fecha en que se hizo exigible la suma adeudada por la parte demandada al actor.
- 4.-) Si como consecuencia del incumplimiento contractual imputado a la parte demandada, el actor experimentó perjuicios. En su caso, naturaleza y monto de los mismos.
- Se fijan para la testimonial procedente las audiencias de los cinco últimos días hábiles del probatorio, a las 09:00 horas. Si la última de ellas recayere en día sábado, rindase al día hábil siguiente, en la hora señalada.

 Notifiquese por cédula.

8° Juzgado Civil de Santiago				
Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Wolde Anriquez Con Captagua S.A.	6120-2010	13/05/2010 ALI/DAD	Indemnización de perjuicios	26/05/14 Archivo expediente
	1/3/-		mill	
14º Juzgado Civil de Santiago Carátula	Ratio		Variety .	Estado
IMB con Luna	130 201 130 50 5	ECCIÓN A JURID	destron repaysoria, notificación Profesto de greque	29/08/14 Se presenta demanda 01/09/14 "Para proveer, previamente constitúyase el mandato judicial y/o acreditese la calidad de abogado, y en su caso, acompáñense los documentos ofrecidos en la demanda, por escrito y con copia de cada uno de ellos, dentro de octavo dia hábil de notificada esta resolución, bajo apercibimiento de tenería por no presentada para todos los efectos legales". 10/09/14 Se presenta escrito cumple con lo ordenado 25/09/14 A fojas 12 : Por cumplido lo ordenado a fojas 5 y por acompañados los documentos, con citación. A fojas 1: A lo principal, notifiquese. Al primer y segundo otrosíes: Por acompañados los documentos, custódiese (Nº6134 -2014). Al tercer otrosí: Téngase presente. 03/10/14 Notificación a contraparte 07/10/14 Contraparte presenta escrito 11/11/14 A fojas 16: A lo principal: Traslado; al primer y tercer otrosí: Téngase presente; al segundo otrosí: Por acompañado el documento, con citación. 14/11/14 Se presenta traslado 03/12/14 A fojas 19: Téngase por evacuado el traslado de la ejecutante. 05/12/14 Se presenta escrito de curso progresivo a los autos 19/12/14 A fojas 22: Estese a lo que se resolverá a continuación. Vistos: Se recibe la causa a prueba por el término legal y se fija como hecho substancial pertinente y controvertido el siguiente: 1Efectividad de no corresponder al titular de la cuenta corriente las firmas estampadas en los cheques materia de la presente gestión. Para la testimonial se fijan las dos últimas audiencias del probatorio a las 09:00 horas o al día siguiente hábil si la ultima recayere en dia sábado. NOTIFIQUESE POR CEDULA.

15º Juzgado Civil De Santiago

Carátula	Rol	Fecha	Materia	Estado
Caracan				

	<u> </u>	Ingreso	1	
IMB con CALEU	1544-2014	21.01.2014	Gestión Preparatoria protesto cheque	06/05/14 Proveyendo a fojas 24, A lo principal y otrosi: por interpuesto recurso de apelación, concédase en el sólo efecto devolutivo, debiendo elevarse copia autorizada de todo lo obrado en autos ante la Ilustrísima corte de Apelaciones de Santiago, para su conocimiento y resolución. Dejese constancia de la personería de las partes, y dese cumplimiento por el apelante a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 197 del código de procedimiento civil.— 07/05/14 CERTIFICO: Que, la parte apelante por el demandado depositó en Secretaria la suma de \$1.020(mil veinte pesos), por concepto de compulsas ordenadas a fojas 28 con fecha 06 de Mayo de 2014.— 03/06/14 Certificado remisión a Corte 08/08/14 Devolución de antecedentes de Corte 12/08/14 Por recibido de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, cuaderno de compulsas. Cúmplase, y agréguense a los autos originales foliándose correlativamente.— 30/09/14 Se presenta escrito para que se certifique
				03/10/14 Proveyendo a fojas 43, no ha lugar, por innecesario -

21º Juzgado Civil de Santiago

Carátula	Rol	Fecha	Materia	Estado
		Ingreso		23720
Municipalidad con Subdere y otro	17517-2013	14/11/2013	-	20/01/14 Notificación Subdere Administrativo por Art. 44 17/03/14 A fojas 143; A I principal: Traslado; Al primer otrosi: Téngase presente; Al segundo otrosi: Por acompañados con citación. A fojas 151; A I principal: Traslado; Al primer otrosi: Téngase presente; Al segundo otrosi: Por acompañados con citación. 20/03/14 Se presentan traslados 02/04/14 Notificación Consejo Defensa Estado 17/04/14 Escrito presentado por demandado 21/04/14 A fs. 157; A Lo Principal: No ha lugar, estese al mérito de lo resuelto a fojas 155; Primer y Segundo Otrosies: Téngase presente y por acompañado documento, con citación. 28/04/14 Se presenta evacua traslado 06/05/14 A fojas 166; Por evacuado el traslado. 05/06/14 Se presenta evacua traslado. 05/06/14 Se presenta escrito para dar curso progresivo a los autos 14/07/14 Resolución Excepción Dilatoria 22/07/14 Contraparte contesta demanda 24/07/14 A fs. 175: Por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al otrosi: Como se pide, fije el demandante domicilio dentro de los limites urbanos del tribunal, bajo apercibimiento legal. 31/07/14 Se presenta replica 05/08/14 A fs. 196: A lo principal: Por evacuada la replica, traslado para duplica. Al otrosi: Por cumplido lo ordenado. 08/08/14 Contraparte presenta dúplica.



22/08/14 Se presenta escrito para solicitar lo que

03/09/14 A fs. 204: Como se pide, vengan las partes a audiencia de conciliación al quinto dia hábil siguiente a la última notificación a las 9:00 horas. Si esta recayere en sábado, llévese a efecto al día hábil siguiente a la misma hora. Notifiquese por cédula.

25/09/14 Contraparte presenta reposición

30/09/14 A fojas 207: A lo principal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 748 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la reposición, quedando en consecuencia sin efecto la resolución que rola a fojas 205 y la actuación de fojas 206; y al otrosi, atendido lo resuelto precedentemente como se pide.

15/10/14 Se presenta escrito para recibir causa a prueba 19/11/14 Se presenta escrito para rectificar

domicilio

27/11/14 Previo a proveer venga con sus antecedentes (se reciba la causa a prueba 15-10-

03/12/14 A 210: Téngase presente

05/12/14 Se presenta escrito de que se resuelva derechamente

12/12/14 A fs. 212 y 214 Como se pide. Autos. Se recibe la causa prueba por el término legal y se fijan como hechos substanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes;

- A) Existencia de un hecho doloso o culposo imputable a la parte demandada; naturaleza del mismo.-
- B) Si dicho hecho ocasiono daño a la demandante.-
- C) Existencia de una relación de causalidad entre el hecho y el daño sufrido por la demandante.-
- D) Si como consecuencia del daño la parte demandante sufrió perjuicios; naturaleza y monto de los mismos -

Para los efectos de la prueba testimonial que fuere procedente se fijan los dos últimos días del probatorio a las 09:00 hrs. y si el último día recayere en sábado al día hábil siguiente a la misma hora.

Notifiquese por cédula.-

29° Juzgado Civil de Santiago

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Municipalidad con Urbaniza S.A	24838-2014	07.11.2014	Cobro derechos municipales	07/11/14 Se presenta demanda 10/11/14 "Para proveer, previamente constitúyase el mandato judicial y/o acreditese la calidad de abogado, y en su caso, acompáñense los documentos ofrecidos en la demanda, por escrito y con copia de cada uno de ellos, dentro de octavo día hábil de notificada esta resolución, bajo apercibirmiento de tenerla por no presentada para todos los efectos legales". 19/11/14 Se presenta cumple lo ordenado y se autoriza poder

19/11/14 Se presenta escrito para rectificar domicilio 24/11/14 Para proveer, aclárese lo solicitado a fs. 10, solicitando derechamente la rectificación y/o modificación de la demanda, dentro de diez días. No cumpliendo dentro de plazo, hágase devolución de los documentos al demandante o quién sus derechos representen, archívense los antecedentes dentro de 10 días. 26/11/14 Se presenta cumple lo ordenado 03/12/14 A lo principal, despachese. Al Segundo y Tercer Otrosi. Por acompanado certificado. En cuanto a la custodia, no ha lugar por incensario. A los demás documentos, téngase por acompañados, bajo apercibimiento legal con arreglo a lo dispuesto por el articulo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al Primer Otrosi, ténganse presente, solo respecto de bienes muebles. Al Cuarto y Quinto Otrosi, téngase presente. A fs. 15, estese a lo resuelto. A fs. 17, por cumplido lo ordenado. 04/12/14 Un ministro de se requerirá de pago a URBANIZA S.A., representada por don (ha) JEAN PAUL RABANALES COULOMB, para que pague a (la) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN, o a quien sus derechos represente la suma de \$56.729.725 más intereses y costas. No verificado el pago se ordena trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, los que quedarán en su poder en calidad de depositario y bajo su responsabilidad legal. Si el embargo recae sobre dinero, deberá cumplirse lo dispuesto en el inciso final del articulo 451 del Código de Procedimiento Civil. Así está ordenado por resolución de fecha 3 de DICIEMBRE de 2014 que rola a fs.18 del cuademo principal

2º Juzgado Laboral de Santingo

Carátula	Rit	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Ordenes con Gestión y otro	O-1166- 2013	24.04.2013	Indemnización de Perjuición por Accidente Laboral	28/06/13 Atendida el mérito de los antecedentes, como se pide, girese cheque por la suma de \$100.000 con cargo a la boleta de consignación N°9529989, a nombre de don DANIEL DOMINGO DÍAZ PAREDES, perito judicial, pudiendo retirar el documento a su sola petición verbal, dejando la debida constancia. 20/07/13 Certificación giro cheque 25/11/13 Convenio Pago 03/03/13 Téngase presente acuerdo de pago celebrado entre el demandante, Elvi Ordenes Ortega y la demandada Gestión Medio Ambiental Ltda. 66/08/14 Constancia entrega cheque 03/09/14 Constancia entrega de cheque 02/10/14 Constancia entrega de cheque

COBRANZA LABORAL

			C-1
Cortez con Servicios	3729-2010	Cobranza	18/12/13 Demandante presenta escritos para oficiar a
Generales	Santiago		Tesorería e Impuestos Internos
Generate			20/12/13 A la presentación de la ejecutante de



solicitud de oficio de retención a la Tesoreria General de la República: Como se pide, oficiese.

A la presentación de la ejecutante de oficios solicitando informe de domicilio:

Como se pide, oficiese.

24/01/14 Oficio de Tesoreria

28/01/14 A sus autos, con citación.-

07/02/14 Oficio 130-2014 SII

11/02/14 A sus autos, con citación.

24/04/14 Escrito demandante

28/04/14 Habiéndose decretado medida cautelar de retención con fecha 20.12.2013, no ha lugar a lo solicitado.

Sin perjuicio de lo anterior, pidase cuenta a la Tesoreria General de la Republica acerca de los resultados de lo solicitado mediante oficio Nº 137089/2013. Oficiese al efecto.

28/04/14 Oficio a Tesorería

27/08/14 Escrito presentado por contraparte

29/08/14 A lo principal: Como se pide, reiterese a la Tesorería General de la República,

rendir cuenta respecto de la retención solicitada, oficiándose al efecto.

Al otrosi: no ha lugar, por ahora.

29/08/14 Oficio a Tesoreria

27/10/14 Oficio Tesoreria

29/10/14 A sus antecedentes.

Téngase presente lo informado por la Tesoreria General de la República, con conocimiento a la parte ejecutante.

28/11/14 Por presentada reliquidación de crédito, póngase en conocimiento de las partes y téngasele por aprobada si no fuere objetada dentro de

tercero dia.